



**MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL**

**MEMORIA ANUAL
PROGRAMA DE ESTUDIOS 2022**

COMISIÓN ASESORA DE ESTUDIOS

ÍNDICE

	Pág.
I. Presentación.....	2
II. Fichas de Estudios: Información sobre los Estudios aprobados.....	11
I. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS.....	12
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.....	13
Dirección General de Trabajo.....	14
Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos.....	27
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas.....	45
Servicio Público de Empleo Estatal.....	57
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	110
Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral.....	145
Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.....	160
Subsecretaría de Trabajo y Economía Social.....	164
Gabinete Técnico de la Subsecretaría.....	165
Secretaría General Técnica.....	169
II. SUBVENCIONES.....	173
Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	174
Subdirección General del Trabajo Autónomo.....	175
III. OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO.....	181
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social.....	182
Unidad Administradora del Fondo Social Europeo.....	183
Servicio Público de Empleo Estatal.....	185
Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	187

I.- PRESENTACIÓN

I. Presentación

Contenido y valoración del Programa de Estudios 2022

El Programa aprobado, con fecha 10 de mayo contenía **63 propuestas de estudios**. De ellas, **22 se realizarían con medios externos, con un presupuesto previsto de 318.889€**; y **41 con medios propios**; posteriormente, a lo largo del año, se autorizaron **2 altas extraordinarias**, a realizar con medios externos, y se comunicaron **3 bajas**, fundamentalmente, por dificultades técnicas para llevar a cabo el estudio en este ejercicio (1 estudio con medios externos de la Dirección General del Trabajo, y otro estudio del Servicio Público de Empleo Estatal a realizar con medios propios) así como, y debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, no se ha podido realizar la encuesta (estudio con medios propios del INSST).

Por tanto, **el número de estudios aprobados en 2022, tras altas y bajas, fue 62** (23 con medios externos y 39 con medios propios). De ellos, se han terminado un total de 57 estudios, 18 con medios externos, a los que hay que añadir otros 3 más aprobados como plurianuales, de los que se han realizado la parte correspondiente a 2022 y 36 con medios propios, de manera que, a efectos de ejecución del programa aprobado, se pueden considerar terminados 57 estudios. Por tanto, **se ha ejecutado un 90 % del programa**. Hay, además, 4 estudios que se han reperiodificado y continúan en el 2023.

En términos presupuestarios, el Programa aprobado en mayo ascendía a 318.889 €. El coste de las altas extraordinarias ha sido de **16.520 euros** y el de las bajas de **14.520 euros, de manera que el presupuesto total aprobado en el ejercicio 2022, tras altas y bajas, fue de 320.889 euros**.

De la valoración de los estudios realizada por las Unidades responsables de los mismos **se desprende que, en términos generales, han respondido a los objetivos previstos** y han aportado información de interés.

Por otra parte, en el marco de **convocatoria de ayudas y subvenciones**, en el **área de Empleo**, la **Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas** ha realizado la convocatoria anual de subvenciones para el año 2022, Resolución de 6 de abril de 2022 de la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a actividades de promoción del trabajo autónomo, economía social y responsabilidad social de las empresas y para sufragar los gastos de funcionamiento para el año 2022.

A lo largo del año, se han producido **las siguientes variaciones en cuanto al número de estudios:**

a) **Bajas**. A lo largo del año se han comunicado 3 **bajas**:

Estudios a realizar con **medios externos**: **1** baja en la **Dirección General del Trabajo** “Análisis de los efectos de recolocación de los trabajadores de menores salarios como consecuencia de la subida del SMI”, debido a que una vez analizado el necesario contenido del mismo tanto la Dirección General de Trabajo como sus autores han considerado que dada su amplitud no permite su entrega en el tiempo pactado con la calidad que sería esperable del mismo.

En el caso de los **estudios realizados con medios propios**, se ha comunicado **1 baja en el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo**, “7ª Encuesta europea de condiciones de trabajo-España (7th european working conditions survey-7ewcs)”. A causa de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, ha sido imposible realizar la encuesta. Así mismo, se ha comunicado otra baja en el **SEPE** relativo al Mercado de Trabajo ente España y Portugal 202 (datos 2021)

b) **Altas extraordinarias**: A lo largo del ejercicio, se han **autorizado 2** altas **extraordinarias**, todas ellas a realizar con medios externos.

Por tanto, **tras las bajas y las altas, el número de estudios aprobados en 2022 fue de 62.**

Del total de estudios aprobados, se **han terminado 57 (21 estudios con medios externos y 36 con medios propios)**, entre los que se incluyen tanto los estudios finalizados como los estudios plurianuales en los que se ha ejecutado la parte correspondiente a 2022.

Se encuentran en realización, fase final, 2 estudios con medios propios del Servicio Público de Empleo Estatal cuyos informes anuales o los correspondientes al último trimestre del año, se realizan en la primera quincena del mes siguiente.

Hay 3 estudios reperiodificados, 1 ellos con medios propios y 2 con medios externos

Por tanto, **en cuanto al número de estudios, se ha ejecutado un 90% del programa aprobado tras las altas y bajas.**

En el caso de los **estudios aprobados con medios externos**, se ha ejecutado el **91% del total de estudios aprobados tras las altas y bajas.**

De la valoración de los estudios realizada por las Unidades responsables de los mismos **se desprende que, en términos generales, han respondido a los objetivos previstos** y han aportado información de interés.

La valoración del estudio contiene un apartado específico sobre la integración en el mismo de la perspectiva de género, con el fin de cumplir lo establecido en la *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*, en cuanto a integrar esta perspectiva de manera efectiva en los estudios, y, con el objeto, además, de proporcionar información para los informes sobre el cumplimiento de la Ley que se realizan periódicamente. De la información obtenida puede concluirse que, en general, **la perspectiva de género se contempla en todos aquellos estudios en que, por la materia o las características técnicas, resulta procedente.**

Una detallada información sobre todos los proyectos de estudio aprobados dentro del Programa del año 2022 se presenta en las fichas, en las que se especifica la unidad promotora y financiadora y, en el caso de estudios que se realizan con medios externos, el presupuesto previsto y el coste realizado con cargo al ejercicio de 2021, así como la aplicación presupuestaria con cargo a la cual se ha efectuado el gasto.

Se informa, además, sobre la situación actual del trabajo y, en el caso de estudios ya terminados o en fase avanzada de realización, se recogen los principales resultados obtenidos y se hace una valoración del trabajo efectuado, de su adecuación a los objetivos previstos y de la integración en el mismo de la perspectiva de género.

Ejecución presupuestaria

En términos presupuestarios, el Programa aprobado en mayo ascendía a **318.889 euros**. El coste de las **altas extraordinarias** ha sido de **16.520 euros** y el de la **baja, 14.520 euros**, de manera que el **presupuesto total aprobado pasó a ser de 320.889 euros**, superior en un 0,62% al presupuesto inicialmente aprobado en Comisión. De este presupuesto, **se ha ejecutado un 91 % (290.547 euros)**. La diferencia entre presupuesto aprobado y ejecutado se debe, fundamentalmente, a los ajustes de costes en la contratación de algunos estudios, así como estudios cuyo coste se abonará con cargo al ejercicio 2023.

De acuerdo con la clasificación que figura en el Programa aprobado, la actividad ejecutada se habría desarrollado en los términos siguientes:

- **Continuidad de líneas periódicas de estudio que se desarrollan anualmente.** Estos estudios habrían supuesto el 39% del presupuesto ejecutado (**112.878 euros**).

- **Estudios nuevos**, en el sentido de que no dan continuidad a compromisos periódicos establecidos, sino que responden a los objetivos y líneas de estudio del Ministerio para 2022. Supondrían un **61% del presupuesto ejecutado (177.669 euros)**. Este apartado sería en el que más presupuesto se habría ejecutado.

Análisis de la ejecución del Programa por cada una de las unidades de actividad

La **Secretaría de Estado de Empleo** presentó inicialmente **62 estudios (21 con medios externos y 41 con medios propios)**. Posteriormente, se comunicaron **3 bajas, 1 con medios externos y 2 con medios propios**, Así mismo, se solicitó **1 alta extraordinaria en el marco de los estudios a realizar con medios externos**, por lo que el número de estudios pasó a ser de 60. De ellos, **55 se han terminado** (en su totalidad o en la parte correspondiente a 2022, en el caso de los estudios plurianuales), **3 se han reperiodificado y han pasado a 2023 y 2 están en fase final de realización**.

El presupuesto más elevado en esta Secretaría es el de la **Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral**. Propuso **6 estudios (2 con medios externos y 4 con medios propios)**. Se han finalizado los 6 estudios si bien, uno de los dos estudios con medios externos será abonados con cargo al presupuesto del ejercicio 2023. En el ejercicio 2022 se abona el estudio terminado en 2021,

En el **Servicio Público de Empleo Estatal** se aprobaron **22 estudios con medios propios**, se ha comunicado **1 baja**, se han **terminado 18, 1 reperiodificado, y 2 en fase final de realización**.

La **Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos** propuso **7 estudios, todos ellos con medios externos y plurianuales**. Se han **terminado los 7 estudios**, habiéndose realizado la parte correspondiente a 2022. Por tanto, **el presupuesto aprobado de 39.375 euros, se ha ejecutado en un 100%**.

En la **Dirección General de Trabajo**, se aprobaron **5 estudios con medios externos**. Posteriormente, se autorizó un alta extraordinaria y se comunicó **1 baja**. Se han **finalizado los 5 aprobados**. El **grado de ejecución del presupuesto ha sido del 100%**.

En la **Dirección General del Trabajo Autónomo, Economía Social y RSE** se aprobaron **5 estudios**, todos ellos con medios externos, se han **terminado 3 estudios y 2 se ha reperiodificado**. El **grado de ejecución del presupuesto ha sido del 57%**.

En el ámbito del **Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo se aprobaron 16 estudios, 2 con medios externos y 14 con medios propios.**

Se han terminado los **2 estudios** aprobados con **medios externos**. El grado de ejecución presupuestaria ha sido de un 100%.

En el **Organismo Estatal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**, se aprobó 1 **estudio** con **medios propios**, habiéndose terminado.

En la **Subsecretaría**: Inicialmente, se aprobó 1 estudio a realizar con medios externos. Posteriormente, se autorizó 1 alta extraordinaria

El Gabinete de la Subsecretaría solicitó 1 alta extraordinaria. El grado de ejecución es del 100%.

La Secretaría General Técnica solicitó 1 propuesta de estudio a realizar con medios externos. El grado de ejecución es del 100%.

En las Tablas Resumen, que figuran a continuación puede verse la ejecución del Programa de Estudios, tanto en lo que se refiere al número de estudios (Tabla 1 y 3) como al presupuesto (Tabla 2).

Información complementaria

En la Memoria también se recoge información facilitada por los Vocales de la Comisión Asesora de Estudios, en base a lo establecido en el artículo 5. 1. d) de la *Orden TES/1303/2020, de 31 de diciembre, por la que se crea y regula la Comisión Asesora de Estudios del Ministerio de Trabajo y Economía Social y se establece la regulación del Programa de Estudios del Departamento, sobre estudios realizados (o en realización) por vías diferentes al Programa de Estudios.*

TABLA 1. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS EXTERNOS EN 2022

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Modificación por cambio formas de realización	Total Estudios aprobados	En realización (*)	Terminados (**)	Grado de ejecución %
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social								
-Dirección General de Trabajo	5	1	1		5		5	100
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	7				7		7	100
Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	5				5	2	3	60
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	2				2		2	100
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	2				2		2	100
TOTAL	21	1	1	0	21	2	19	90
Subsecretaría de Trabajo y Economía Social								
-Gabinete Técnico de la Subsecretaría		1			1		1	
-Secretaría General Técnica	1				1		1	
TOTAL	1	1	0	0	2	0	2	100
TOTAL	22	2	1	0	23	2	21	91

(*) En este apartado se incluyen los estudios anuales iniciados o no iniciados pero no completados en 2022 y que, por tanto, parte o todo el presupuesto previsto para el año 2023

(**) En este apartado se incluyen tanto los estudios finalizados como aquellos plurianuales en los que se ha ejecutado la parte correspondiente a 2022.

TABLA 2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO PROGRAMA DE ESTUDIOS 2022

	Presupuesto aprobado inicialmente en Comisión (€)	Presupuesto Altas extraordinarias (€)	Presupuesto Bajas (€)	Modificación cambio por forma de realización	Total presupuesto aprobado tras altas y bajas (€)	Modificación del presupuesto (€) (**)	PRESUPUESTO FINAL EJECUTADO (€)	Grado de ejecución
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social								
-Dirección General de Trabajo	62.458	14.520	14.520		62.458	0	62.458	100
-Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos	39.375				39.375	0	39.375	100
-Dirección General del Trabajo Autónomo, de la Economía Social y de la Responsabilidad Social de las Empresas	65.945				65.945	-28.363	37.582	57
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	26.254				26.254	0	26.254	100
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral (*)	114.857				114.857	-1.979	112.878	98
TOTAL	308.889	14.520	14.520	0	308.889	-30.342	278.547	90
Subsecretaría de Trabajo y Economía Social								
-Gabinete Técnico de la Subsecretaría		2.000			2.000	0	2.000	100
-Secretaría General Técnica	10.000				10.000	0	10.000	100
TOTAL	10.000	2.000	0	0	12.000	0	12.000	100
TOTAL	318.889	16.520	14.520	0	320.889	-30.342	290.547	91

(*) Algunos estudios están cofinanciados. El importe que figura corresponde únicamente a la aportación del MITES.

(**)Se incluyen: estudios reperiodificados, estudios en los que se ha reducido o aumentado el coste final.

TABLA 3. ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS PROPIOS EN 2022

	Aprobados en Comisión	Altas	Bajas	Alta por cambio forma de realización	Total Estudios aprobados	En realización	Terminados	Grado de ejecución %
Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social								
-Servicio Público de Empleo Estatal	22		1		21	3	18	86
-Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	14		1		13		13	100
-Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral	4				4		4	100
-Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social	1				1		1	100
TOTAL	41	0	2	0	39	3	36	92
TOTAL	41	0	2	0	39	3	36	92

**II.- FICHAS DE ESTUDIOS:
Información sobre los Estudios aprobados**

**I.- ESTUDIOS APROBADOS CON MEDIOS
EXTERNOS Y CON MEDIOS PROPIOS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y
ECONOMÍA SOCIAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/01/ME		
TÍTULO		
ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA UNA NUEVA REGULACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS ARTISTAS EN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
10.890,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
10.890,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
ITZIAR ALZAGA RUIZ, CATEDRÁTICA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA UNED		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio analiza la actual regulación se la relación laboral de especial de los artistas de forma exhaustiva destacando entre sus aspectos más importantes:

El ámbito subjetivo de aplicación.

- La duración de los contratos.
- La indemnización de fin de contrato en los contratos temporales.
- La retribución.
- La prestación por desempleo.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio ha sido de gran utilidad a la Dirección General de Trabajo en su labor de adaptar la legislación laboral de este colectivo a sus necesidades actuales y en especial en la elaboración del Estatuto del Artista.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

No incluye.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/02/ME		
TÍTULO		
USO DEL TIEMPO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
12.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
12.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
MARTA JUNQUÉ SURÍA Y SU EQUIPO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio realiza una importante batería de propuestas para mejorar el uso del tiempo en diferentes sectores y especialmente una serie de propuestas de medidas laborales para mejorar la organización del tiempo de trabajo.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Es un estudio de gran utilidad para la Dirección General de trabajo a la hora de elaborar el anteproyecto de una futura ley sobre el uso del tiempo de trabajo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio también es importante a la hora de proponer mejoras legislativas que impidan la discriminación laboral por razón de sexo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/03/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO DE LA DIRECTIVA DE CONDICIONES LABORALES TRANSPARENTES Y PREVISIBLES EN LA UNIÓN EUROPEA		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
14.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
14.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
JOSÉ M ^a MIRANDA BOTO. PROFESOR DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL. UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio analiza todas aquellas materias que deben ser incorporadas a nuestro ordenamiento como consecuencia de la necesidad de transponer la Directiva de Condiciones Laborales Transparentes y Previsibles en la Unión Europea.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio ha sido de gran utilidad para la Dirección General de Trabajo a la hora de elaborar el borrador de anteproyecto de trasposición de la directiva.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

No se contempla.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/04/ME		
TÍTULO		
EL EFECTO DEL AUMENTO DEL SMI EN LA DISTRIBUCIÓN Y DESIGUALDAD LABORAL		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
14.677,58 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
14.677,58 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
LUIS CÁRDENAS DEL REY, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE Y SU EQUIPO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este estudio se ha centrado en identificar el colectivo de personas trabajadoras afectadas por la subida del SMI en 2019, se ha analizado su trayectoria laboral durante ese periodo y finalmente se ha estudiado el efecto que esa subida ha podido tener en los salarios bajos y en la distribución salarial.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio ha sido de gran importancia para la DGT a la hora de elaborar el proyecto de real decreto de subida del SMI para 2023.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio al analizar los efectos de la subida del SMI por sexo, demuestra que la subida del SMI contribuye a reducir en parte la brecha salarial entre hombres y mujeres.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/05/ME		
TÍTULO		
LOS EFECTOS DEL INCREMENTO DEL SMI DE 2019 EN ESPAÑA EN LOS HOGARES POBRES		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
10.890,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
10.890,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
JOSÉ M ^a ARRANZ MUÑOZ, PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES, Y SU EQUIPO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este estudio identifica el colectivo de personas trabajadoras cuyo salario se ha visto afectado por la subida del SMI identificando su posición en el hogar, para determinar si se trataba o no del salario principal del hogar.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio ha sido de gran importancia para la DGT a la hora de elaborar el proyecto de real decreto de subida del SMI para 2023.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este estudio demuestra que la subida del SMI tiene mayor impacto entre las mujeres que los hombres por lo que es una política que contribuye a reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGT/22/06/ME		
TÍTULO		
ANÁLISIS DE LOS EFECTOS DE RELOCALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE MENORES SALARIOS COMO CONSECUENCIA DE LA SUBIDA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO	
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja. Una vez analizado el necesario contenido del mismo tanto la Dirección General de Trabajo como sus autores han considerado que dada su amplitud no permite su entrega en el tiempo pactado con la calidad que sería esperable del mismo.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE
CONVENIOS COLECTIVOS

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/01/ME		
TÍTULO		
LA SUBROGACIÓN CONTRACTUAL A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D ^a . ANA DE LA PUEBLA PINILLA, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y SU EQUIPO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Conforme a la regulación actual, el cambio en la titularidad de la empresa produce los siguientes efectos: a) no extingue la relación laboral; b) la nueva empresa queda subrogada en los derechos y obligaciones laborales, incluidos los reconocidos por convenio colectivo durante la vigencia del mismo o hasta la entrada en vigor de uno nuevo, salvo pacto en contrario, establecido mediante acuerdo de empresa entre el cesionario y los representantes de los trabajadores una vez consumada la sucesión; c) la subrogación alcanza a los derechos de Seguridad Social, incluyendo los compromisos de pensiones, en los términos previstos en su normativa específica, y, en general, cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria hubiere adquirido el cedente; y d) cedente y cesionario responden solidariamente durante tres años de las obligaciones laborales nacidas con anterioridad a la transmisión que no hubieran sido satisfechas y de las nacidas con posterioridad a la transmisión, cuando la cesión fuese declarada delito.

La investigación, además de exponer la metodología y bibliografía en la que se ha apoyado, ha organizado el análisis realizado según el siguiente esquema:

- I. La subrogación de personal. Delimitación conceptual y tipología.
- II. Subrogación de trabajadores y negociación colectiva.
- III. Derechos individuales y colectivos de los trabajadores en la regulación convencional de la subrogación.

De todas las materias abordadas se han extraído conclusiones, propuestas y/o retos para el futuro.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación:

- Resumen ejecutivo.
- Marco normativo en materia de subrogación.
- Delimitación conceptual:
 - Diferenciación entre subrogación vía convenio colectivo y por imperativo legal.
 - La doctrina de la sucesión de plantillas.
- Jurisprudencia del TJUE y del TS.
- Estudio de una muestra significativa de convenios colectivos, no inferior a 200 convenios colectivos sectoriales, que incluya al menos los siguientes de ámbito estatal:
- Estudio del contenido de los convenios colectivos y cuestiones críticas.
- Derechos y obligaciones laborales, con especial mención a los derechos de información, consulta y participación de la representación de las personas trabajadoras.
- Conclusiones.
- Propuestas y líneas de actuación sobre futuros cambios del marco normativo y sobre el contenido de los convenios colectivos en materia de subrogación contractual, en función del tipo de actividad.
- Bibliografía.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este estudio aborda algunos aspectos sensibles desde la perspectiva de género, como es el hecho de que muchas de las empresas a las que afecta la subrogación pertenecen a sectores en los que la presencia de las mujeres es mayoritaria. En la investigación aparecen menciones aisladas, pero no hay un tratamiento específico y diferenciado de las cuestiones de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/02/ME		
TÍTULO		
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL SECTOR AGRARIO (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.375,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.375,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D ^a . SUSANA RODRÍGUEZ ESCANCIANO, INVESTIGADORA PRINCIPAL, Y SU EQUIPO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La investigación constituye un trabajo completo, que no solo examina la negociación colectiva en el sector agrario, sino también su contexto, a partir del análisis realizado en la primera parte del trabajo en el que se aborda la situación económica del sector (propiedad, producción, mercado de trabajo, etc.), los instrumentos normativos de la OIT, Derecho de la Unión Europea (de la Política agraria común europea al Plan europeo de acción para el desarrollo de la producción ecológica), el Programa nacional de desarrollo rural, el reto demográfico, la cohesión territorial y la igualdad de oportunidades, abandono y despoblación, cambio climático, posibilidades del sector como yacimiento de empleo decente, acuerdos comerciales en la cadena alimentaria, seguros agrarios, etc.

En interacción con la primera parte del trabajo los investigadores desarrollan una segunda parte en la que abordan elementos que directamente se relacionan con la negociación colectiva:

- I. Caracterización general de la negociación colectiva en el sector agrario. ámbitos de los convenios sectoriales.
- II. La política de empleo y sus principales manifestaciones en la negociación colectiva del sector primario.
- III. El tiempo de trabajo en los convenios colectivos del sector agropecuario. cláusulas de interés.
- IV. Clasificación profesional, movilidad funcional y ascensos.
- V. Cualificación y formación en la negociación colectiva del sector agrario en el entorno digital. Tratamiento convencional del teletrabajo y del derecho a la desconexión digital.
- VI. Poder de dirección y organización del trabajo, *ius variandi* empresarial y subrogación y subcontratación en los convenios colectivos del sector agrario.
- VII. Evolución del salario mínimo interprofesional y los convenios colectivos del sector agrario.
- VIII. La estructura salarial en los convenios colectivos concernientes a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
- IX. La prevención de riesgos laborales en la negociación colectiva sectorial.
- X. Discriminación, discapacidad y edad madura en los convenios del sector agrario.
- XI. Poder disciplinario: faltas y sanciones.
- XII. La extinción de la relación laboral.
- XIII. Los planes de igualdad en el sector agrario: acción positiva, registro salarial, protocolos de acoso.
- XIV. Mecanismos de solución extrajudicial de conflictos y de inaplicación del convenio.
- XV. La articulación de los derechos colectivos: dificultades y propuestas de solución en los canales de representación y participación. Propuestas diferentes de legitimación y un apunte sobre la sensibilidad convencional para la transición ecológica.
- XVI. Mejoras voluntarias de la acción protectora de la seguridad social: el papel de los seguros.

La investigación concluye con una tercera parte de conclusiones y buenas prácticas.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía social, al tratarse de un estudio sectorial sobre negociación colectiva que analiza y orienta en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El capítulo XIII de la segunda parte del estudio se dedica específicamente a “Los planes de igualdad en el sector agrario: acción positiva, registro salarial, protocolos de acoso”, con independencia de la realización de varios análisis sobre esta materia y multitud de referencias.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/03/ME		
TÍTULO		
MEJORAS VOLUNTARIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D. JAIME CABEZA PEREIRO, COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio se ha dividido en ocho áreas de trabajo. Son las siguientes:

- 1: La negociación colectiva en relación con los objetivos de los Pactos de Toledo: convergencias y divergencias.
- 2: Impacto de la retribución fijada por la negociación colectiva en la adecuación y sostenibilidad del sistema de pensiones.
- 3: Cláusulas en materia de prolongación de la vida laboral, jubilación forzosa, anticipada y su impacto en la suficiencia del sistema.
- 4: Mejoras de IT y de IP.
5. Diferencia entre contingencias comunes y profesionales. Mejoras y transiciones profesionales.
- 6: Prestaciones por muerte y supervivencia y prestaciones familiares de nuevas identidades sociales y de género.
- 7: Planes y fondos de pensiones.
- 8: Perspectiva de género y corresponsabilidad.

Cada una de las áreas de trabajo incluye un apartado de buenas prácticas y otro de recomendaciones a la negociación colectiva.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La investigación tiene un capítulo dedicado a "Perspectiva de género y corresponsabilidad", que incluye los siguientes contenidos:

1. Ámbitos objetivo y subjetivo. Sectores de empleo feminizados.
2. Mejoras vinculadas a la jubilación desde una perspectiva de género.
3. Mejoras vinculadas al nacimiento de hijos/as.
4. Las mejoras voluntarias relacionadas con el cuidado de familiares y con las prestaciones familiares en general.

Con independencia de este capítulo, la investigación incluye numerosas consideraciones sobre esta materia.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/04/ME		
TÍTULO		
GUÍA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
3.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
3.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D. RAFAEL GÓMEZ GORDILLO, COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL, D ^a . FRANCISCA FERRANDO GARCÍA Y D ^{ña} . MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ANIORTE		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En la misma línea de trabajo desarrollada en las ediciones anteriores de la “Guía de la negociación colectiva”, que ha venido publicando el Ministerio de Trabajo desde 2006, esta nueva edición de la obra aborda los temas de interés que tiene que incluir un trabajo con la vocación de facilitar una visión global del marco normativo de la negociación colectiva en España y dar a conocer tendencias y sugerir orientaciones para que el sistema de negociación colectiva ofrezca los mejores resultados. Se pretende que esta obra sea una herramienta útil para quienes desarrollan su actividad en el ámbito de las relaciones laborales, singularmente los representantes de las empresas y trabajadores que intervienen en la negociación colectiva.

Esta nueva “Guía de la negociación colectiva” incorpora dos novedades respecto a ediciones anteriores. En primer lugar, la obra en su formato digital es un documento interactivo que permite tener acceso a la normativa, jurisprudencia, doctrina y consultas de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos u otros organismos que se mencionan en el texto. Y, en segundo lugar, un desarrollo específico y concreto de los planes de igualdad. Los contenidos abordados son los siguientes:

I. El marco regulatorio de la negociación colectiva en España

1. El derecho a la negociación colectiva en la Constitución Española
2. Eficacia del convenio colectivo
3. Tipología de acuerdos y convenios colectivos
4. El contenido del convenio colectivo
5. El proceso de negociación del convenio colectivo
6. Estructura de la negociación colectiva
7. Vigencia, prórroga y renegociación del convenio
8. Adhesión y extensión de convenios
9. La exigencia del cumplimiento de los convenios colectivos en la contratación pública

II. La negociación colectiva en el sector público

1. Normativa aplicable y aproximación conceptual
2. Pactos y acuerdos colectivos para la determinación de condiciones de trabajo en la función pública

III. Los planes de igualdad

1. Introducción
2. El deber de promover la igualdad de trato y de oportunidades en todas las empresas
3. Concepto de plan de igualdad
4. Empresas obligadas a implantar un plan de igualdad
5. Ámbito subjetivo de aplicación
6. Procedimiento de negociación
7. Contenido
8. Vigencia, seguimiento, evaluación y revisión
9. Registro de los planes de igualdad
10. Supuestos de depósito voluntario

IV. Buenas prácticas en la negociación colectiva

1. Las relaciones ente ley, convenio colectivo y contrato de trabajo
2. Cláusulas clásicas de conveniente revisión
3. Esquema prototípico de convenio colectivo

Anexo normativo

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Esta obra se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio general sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre cuestiones de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que debe cubrir.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La investigación incluye un capítulo dedicado específicamente a “Los planes de igualdad,” además de numerosas referencias a la materia en el resto de la obra.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/05/ME		
TÍTULO		
LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D. CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE Y D ^a . MARGARITA MIÑARRO YANINI, COMO INVESTIGADORES PRINCIPALES, Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.		
SITUACIÓN (**)		
Estudio plurianual. Entregado el primer avance del estudio, que constituye, como se requería en las bases del concurso para su adjudicación, un avance sustancial en investigación que se completará en el ejercicio 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El avance del estudio sobre “La negociación colectiva en materia de seguridad y salud en el trabajo” que se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos constituye un análisis provisional de cada una de las materias que se deben abordar en el estudio, exponiendo el estado de situación, así como las conclusiones y propuestas extraídas a partir de la investigación realizada hasta el momento de la entrega de este avance de la investigación.

Los objetivos generales del avance del estudio son los siguientes:

1. Análisis de la evolución del papel que han desempeñado las cláusulas convencionales relativas a la seguridad y salud en el trabajo dentro del sistema normativo de gestión preventiva de riesgos laborales.
2. Identificación y análisis de las principales tendencias, tanto legales como jurisprudenciales, sobre el papel de la autonomía colectiva en la regulación y gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
3. Relaciones entre los diferentes modelos de autorregulación en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Examen de la situación de efectividad de las cláusulas convencionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, tomando como muestra referencial los convenios colectivos vigentes publicados desde 2017 a la actualidad, tanto sectoriales como de empresa, diferenciando igualmente entre sectores de actividad y territorios (ámbito autonómico).
5. Evaluación de la autorregulación colectiva de la seguridad y salud en los ambientes de trabajo y proyecciones de futuro en el marco de los procesos de transición económica y social actuales: digital, ecológico, inclusivo, demográfico.
6. Exploración de los nuevos ámbitos de negociación colectiva en clave de salud laboral con perspectiva de género, como los Planes de Igualdad.
7. Comparación de situaciones entre el ámbito del sector de empleo privado y de empleo público.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El objetivo de este estudio es profundizar en el conocimiento sobre la implicación de la negociación colectiva en la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como en la protección y promoción de la salud física, mental y social de los trabajadores a través de la mejora de las condiciones y el medio ambiente laborales.

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El avance del estudio entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este trabajo aborda aspectos que se analizan desde la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/06/ME		
TÍTULO		
ANÁLISIS DE LOS ACUERDOS DE LOS PLANES DE IGUALDAD		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D ^a . MARÍA LUISA MOLERO MARAÑÓN Y D ^a . PATRICIA NIETO ROJAS (DIRECTORAS) Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**)		
Estudio plurianual Entregada la primera parte del estudio, que constituye, como se requería en las bases del concurso para su adjudicación, un avance sustancial en la investigación, que se completará en el ejercicio 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El avance del estudio sobre “Análisis de los acuerdos de los planes de igualdad” que se ha recibido en la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos constituye un examen provisional de esta materia, que tiene cuatro ejes de investigación:

1. Análisis del tratamiento de los planes de igualdad en los distintos niveles y ámbitos de negociación.
2. Naturaleza de los planes: acordados o no; acuerdos específicos o integrados dentro del convenio colectivo. Valoración de su amplitud y representatividad según el tipo de plan (obligatorio/voluntario), el tamaño de las empresas, los sectores de actividad y los diferentes territorios. Análisis del número de planes vigentes, planes vencidos y planes revisados a la vista de los nuevos imperativos de la reforma. Reglas de articulación entre el convenio colectivo y el plan de igualdad.
3. Procedimiento de adopción de los planes de Igualdad.
4. Contenido de los Planes de Igualdad.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El trabajo entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El contenido de esta investigación es un análisis de uno de los mecanismos puestos en marcha para examinar los factores de género y actuar sobre ellos con el objetivo de alcanzar la igualdad de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
CCNCC/22/07/ME		
TÍTULO		
MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE FLEXIBILIDAD INTERNA EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA		
ÓRGANO PROMOTOR		
COMISIÓN CONSULTIVA NACIONAL DE CONVENIOS COLECTIVOS		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
6.000,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
D. JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ Y D. FRANCISCO VILA TIERNO (DIRECTORES) Y SU EQUIPO DE INVESTIGACIÓN		
SITUACIÓN (**)		
Estudio plurianual. Entregado el primer avance del estudio, que constituye, como se requería en las bases del concurso para su adjudicación, un avance sustancial en la investigación que se completará en el ejercicio 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El avance del trabajo presentado a la CCNCC se articula en torno a los siguientes ejes de investigación:

- A. Marco general para la regulación de los distintos modelos de flexibilidad interna. Entre la protección del trabajador y la garantía de un derecho al trabajo decente.
- B. La puesta en escena de los instrumentos de flexibilidad interna. Alcance y sentido político-jurídico. Mecanismos de flexibilidad interna: derecho a un trabajo decente, perspectiva de género y Seguridad Social.
- C. Desarrollo de los distintos mecanismos de flexibilidad interna. Los nuevos retos en la era post-COVID-19 y de la digitalización de la economía y de las empresas: movilidad funcional; traslado individual y otros mecanismos de flexibilidad (art. 40 ET); movilidad geográfica; modificación sustancial de condiciones de trabajo (individual y colectiva); flexibilidad; tiempo de trabajo y adaptación de la jornada; trabajo a distancia y teletrabajo; ERTE y mecanismo red.
- D. Elementos claves de flexibilidad interna: La configuración flexible de la negociación colectiva en constante reforma. El papel de las medidas de flexibilidad interna negociada como alternativa a los despidos. La articulación general o las reglas de concurrencia en un proceso de reformas.
- E. Consultas y negociación durante los procesos de reestructuración y crisis empresariales: el rol de las medidas de flexibilidad interna negociada como alternativa a los despidos.
- F. Balance, conclusiones y propuestas de futuro.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio se enmarca en los objetivos de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, al tratarse de un estudio específico sobre negociación colectiva que analiza y orienta sobre un tema de importancia significativa en materia de relaciones laborales.

El avance del estudio entregado se ajusta a los contenidos incluidos en las bases de la convocatoria del concurso para su adjudicación, en las que se detallan los objetivos preceptivos que tiene que cubrir la investigación.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Este trabajo incluye referencias relacionadas con el género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGTAESRSE/22/01/ME		
TÍTULO		
ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA Y PROPUESTA DE ARTICULADO PARA UNA NUEVA LEY ESTATAL DE COOPERATIVAS		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RSE		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
18.150,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
COSTE FINAL(*)		
18.029,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
GUSTAVO LEJARRIAGA PÉREZ DE LAS VACAS. PALOMA BEL DURÁN Y EQUIPO DE LA UCM		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este estudio realiza una valoración de algunos aspectos que han prosperado en la legislación cooperativa en la última década con vistas a una eventual incorporación en la nueva Ley de Cooperativas, partiendo de las legislaciones autonómicas mediante un cribado de sus novedades y distintos enfoques. Además, realiza una propuesta de articulado sobre estas materias.

Se profundiza en el estudio de los socios: permanencia, bajas y tipos de socios. No hay uniformidad en la legislación cooperativa en cuanto a los plazos de permanencia obligatoria y de preaviso que estatutariamente se pueden imponer a los socios en las cooperativas; sin embargo, se evidencia un amplio consenso en cuestiones tales como el régimen de la baja de los socios en la Ley de Cooperativas al considerarse excesivamente proteccionista de los derechos de los socios, en comparación con la regulación de las leyes autonómicas y en detrimento de los intereses de la cooperativa y de la estabilidad financiera de la entidad, especialmente en momentos de crisis. Tampoco existe uniformidad entre las leyes cooperativas españolas a la hora de regular las distintas tipologías de socios distintos a los ordinarios (comunes o cooperadores), tanto en las denominaciones utilizadas (colaboradores, asociados, inversores, inactivos, de servicios, etc.), como por el contenido de sus diferentes estatus jurídicos o que requiere de estudio y propuestas de uniformidad al respecto.

Otros aspectos que se analizan son:

- El tratamiento del Fondo de Educación y Promoción.
- La disolución y liquidación de las cooperativas.
- Las cooperativas de segundo grado.
- Los acuerdos intercooperativos.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La valoración de la utilidad del estudio es alta, ya que en el último bloque del estudio se realiza una propuesta de estructura de articulado que incorpore los asuntos tratados por el equipo de investigación, que se adecúa a los objetivos planteados en el origen del estudio.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La valoración del estudio en relación con la perspectiva de género es alta, puesto que con sus resultados se pretende adaptar la Ley Estatal de Cooperativas a muchos de los cambios acontecidos desde su entrada en vigor, que trascienden al derecho de sociedades y para los que hay una mayor sensibilidad social, incluido el fomento de la igualdad de género.

Una de las propuestas es la inclusión expresa en el art. 56.1 de la Ley Estatal de Cooperativas del fomento de políticas de igualdad de género y sostenibilidad.

Asimismo, en el Capítulo II “De la constitución de la sociedad cooperativa” se propone la inclusión de un artículo 11 bis dedicado a la promoción de la diversidad de género y participación de personas jóvenes.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGTAESRSE/22/02/ME		
TÍTULO		
VALORACIÓN DE ASPECTOS CLAVE QUE DEBERÍA CONTEMPLAR LA LEY ESTATAL DE COOPERATIVAS: REGULACIÓN DE LAS NUEVAS CLASES DE COOPERATIVAS. MEJORAS EN LA GESTIÓN INTERNA, ELEMENTOS ANTIFRAUDE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RSE		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
18.150,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
COSTE FINAL(*)		
18.053,20 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
MANUEL GARCÍA GIMÉNEZ, ANA LAMBEA RUEDA Y DANIEL HERNÁNDEZ CÁCERES, DE AECOOP (ASOCIACIÓN DE ESTUDIOS COOPERATIVOS)		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este estudio procura realizar un análisis de aspectos clave que debería contemplar la Ley Estatal de Cooperativas con base en la legislación autonómica, de modo que pueda servir de base de una propuesta de articulado para una nueva Ley de Cooperativas.

La primera cuestión clave se adentra en las clases de cooperativas, poniendo el foco de atención en los esfuerzos que se vienen realizando para clasificar y catalogar los distintos tipos de cooperativas, evaluándose los diferentes criterios utilizados en aras de un tratamiento jurídico homogéneo por parte del legislador.

La clasificación que se proponga ha de incluir nuevos tipos de cooperativas, que son analizadas en detalle por representar realidades que debe contemplar la Ley: Las cooperativas de comercio ambulante, las cooperativas de servicios profesionales, las cooperativas de artistas, las de cesión de uso y las cooperativas de energías renovables.

Se continúa analizando los aspectos clave para mejorar la gestión interna de las cooperativas de modo que se aumente la eficiencia y puedan adaptarse a la digitalización y las nuevas tecnologías.

Otro aspecto objeto de reflexión es la concreción en la normativa del principio cooperativo de la democracia en la toma de decisiones. Se analiza el tratamiento del voto plural ponderado, atendiendo a las clases de cooperativas, a los diferentes tipos de socios o a las estructuras de mayor grado, poniéndose de manifiesto que la regulación de la Ley 27/1999 estatal de cooperativas ha quedado desfasada en esta materia y merecería una actualización de su régimen.

También se analiza, partiendo de la recomendación 193 de la OIT, la aparición de pseudo-cooperativas o falsas cooperativas.

Por último, se aborda el tratamiento de la perspectiva de género en las cooperativas.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La valoración de la utilidad del estudio es alta y se adecúa a los objetivos previstos, ya que realiza un análisis de aspectos clave que debería contemplar la Ley Estatal de Cooperativas, que puede servir de base de una propuesta de articulado para una nueva Ley de Cooperativas.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género es altamente positiva.

Cabe destacar que en el texto de la Ley 27/1999 de Cooperativas no se mencionan en ninguna ocasión las palabras "mujer" ni "género". Gran parte de la legislación autonómica, aunque no sea muy antigua, tampoco integra la perspectiva de género.

El estudio contiene un bloque sobre perspectiva de género, en el que se destaca como tema fundamental la promoción de la igualdad de género en los órganos de administración de las cooperativas.

Para dar forma a esta propuesta, se propone incluir un nuevo artículo 11 bis y modificar el artículo 33 de la Ley sobre la composición del Consejo Rector.

Se enfatiza la posibilidad que tienen las cooperativas de constituir un Comité de Igualdad y se propone su obligación para toda cooperativa de más de 50 miembros en las que haya mujeres socias.

Otra medida que se propone es ampliar el uso del Fondo de Educación y Promoción para el fomento de políticas de igualdad de género.

Se ha considerado que debería ser objeto de especial promoción las cooperativas que desarrollen su actividad cooperativa con arreglo a los principios de igualdad de género. También se propone la medida de facilitar el acceso de mujeres a las cooperativas aplazando o eximiendo total o parcialmente la obligación de desembolso de las aportaciones obligatorias y el pago de las cuotas de ingreso y periódicas.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

<i>CLAVE DE IDENTIFICACIÓN</i>		
DGTAESRSE/22/03/ME		
<i>TÍTULO</i>		
PROPUESTAS DE REFORMA DE LA LEY 44/2007, DE 13 DE DICIEMBRE, PARA LA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN		
<i>ÓRGANO PROMOTOR</i>		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RSE		
<i>PRESUPUESTO INICIAL</i>	<i>ÓRGANO FINANCIADOR</i>	<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>
18.150,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
<i>COSTE FINAL(*)</i>		
10.000,00 euros		
<i>AGENTE O AGENTES REALIZADORES</i>		
MANUEL ALEGRE. UNIVERSIDAD DE VALENCIA		
<i>SITUACIÓN (**)</i>		
En realización. Se reperiodifica y continúa en el año 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGTAESRSE/22/04/ME		
TÍTULO		
TRABAJO POR CUENTA PROPIA, INDIVIDUAL Y COLECTIVO, Y DISCAPACIDAD: RETOS Y OPORTUNIDADES		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RSE		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
7.260,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.03.241N.227.06
COSTE FINAL(*)		
6.050,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
BEATRIZ RODRÍGUEZ. PROFESORA DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA		
SITUACIÓN (**)		
En realización. A fecha actual, disponemos de un resumen del planteamiento del estudio. El estudio completo se recibirá el 28 de febrero del 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El objeto del estudio es analizar el trabajo autónomo como una vía de integración laboral para las personas con discapacidad.

En este contexto el estudio pretenderá, en primer lugar, efectuar una labor de diagnóstico, con el fin de determinar si el trabajo autónomo se ha erigido en una vía efectiva para la integración laboral de las personas con discapacidad.

En segundo lugar, esbozar las principales oportunidades de esta forma de trabajo y las posibles barreras que el establecimiento como autónomos entraña para las personas con discapacidad.

Y, por último, tratará de realizar una propuesta de medidas que, alineadas con las actuales estrategias en la materia, permitan estimular e incentivar esta forma de trabajo.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La utilidad del estudio se concentra en su objetivo, que es el de analizar y documentar el emprendimiento social e inclusivo como parte del desarrollo de uno de los ejes estratégicos de la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo 2022 – 2030 que se aprobó en el Consejo de Ministros del 21 de junio del 2022.

Este estudio también servirá de base para las aportaciones que se hagan al Libro Blanco sobre Empleo y Discapacidad.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Una vez que se disponga del estudio completo, se podrá completar este apartado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
DGTAESRSE/22/05/ME		
TÍTULO		
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y RECUPERACIÓN SOSTENIBLE. RETOS PARA LA TRANSICIÓN DE MODELO ECONÓMICO TRAS LA PANDEMIA		
ÓRGANO PROMOTOR		
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA RSE		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
4.235,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.281M.227.06
COSTE FINAL(*)		
1.500,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
MARGARITA BARAÑANO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. LUIS MIGUEL VIOQUE GALIANA. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio presenta un análisis del desarrollo de la Responsabilidad Social en España, y, en particular, de la Responsabilidad Social de las Empresas, focalizando la atención en los principales retos y dilemas a los que se enfrenta, con especial referencia a su relación con la sostenibilidad.

Partiendo de ese análisis, propone una serie de recomendaciones referidas a los avances posibles en la consolidación de la temática de la RSE y la RS en respuesta a dichos retos y dilemas.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La utilidad del estudio se considera elevada, al igual que el cumplimiento de los objetivos iniciales, al presentar una visión nítida de los principales retos y oportunidades de la Responsabilidad Social, en un contexto en el que está en elaboración la renovación de la Estrategia Española de RSE.

2. Valoración del estudio en relación con la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La perspectiva de género está integrada en todos los niveles del estudio, haciéndose especial hincapié en los aspectos vinculados a la diligencia debida en DDHH para grandes empresas multinacionales, que incluyen la igualdad de género y la no discriminación.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/01/MP		
TÍTULO		
ESTUDIO PROSPECTIVO DE LOS SERVICIOS AVANZADOS A LAS EMPRESAS EN ESPAÑA (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en la web del SEPE.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los Servicios Avanzados son actividades terciarias (no financieras) destinadas al consumo intermedio de otras empresas. Son empresas que ofrecen servicios especializados de alta calidad y cuentan con una alta proporción de titulados universitarios, su principal recurso es el conocimiento, la utilización masiva de información, y la alta cualificación de los recursos humanos; y ayudan a las empresas a adaptarse a los cambios de las modernas economías, a la innovación, al desarrollo tecnológico, a la internacionalización, así como para la utilización de técnicas avanzadas de gestión empresarial, de producción o de investigación de mercados, contribuyendo a un mayor rendimiento de las empresas. Entre las actividades destacan: servicios de ingeniería, investigación, tecnologías de la información y comunicación, consultoría empresarial y asesoría jurídica, diseño, publicidad y marketing, entre otras. No se incluyen en el estudio los servicios relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

En 2020, en España, las actividades profesionales científicas y técnicas representaban el 23,21 % de la cifra de negocio del sector servicios y el 20,06 % del personal ocupado; y su Valor Añadido Bruto creció un 54 % desde el año 2007.

El peso de este sector no es muy elevado en **empleo**, pero los **indicadores** muestran un comportamiento favorable, en cuanto que, en su población activa, la proporción de ocupados es mayor -y la de parados, menor- que en el conjunto del mercado laboral; y la tasa de paro (3,26 %), por el contrario, es ostensiblemente menor a la total estatal. Con una evolución muy positiva en los últimos años, tanto en el empleo, como en la creación de empresas, incluidos los años de la pandemia, en los que hubo un descenso de forma generalizada en el resto de actividades económicas. Las personas **afiliadas a la Seguridad Social** han aumentado en el último quinquenio. El peso de autónomos es más elevado que la media de todos los sectores y ha aumentado. Las mujeres ocupan casi la mitad de afiliados, y en la investigación suponen cerca de las tres cuartas partes. Y la media de edad en el sector es inferior a la del total. Predomina el empleo indefinido a jornada completa, y destaca la presencia de profesionales de nivel de cualificación alto (ingenieros y licenciados). También la contratación laboral ha venido creciendo, aunque con un bache en el año 2020 por la pandemia, la tasa de estabilidad es claramente superior a la del conjunto de actividades económicas.

En cuanto a las distintas **ramas de los servicios** a las empresas, la consultoría empresarial presenta buenas perspectivas, se recurre a la externalización de procesos Business Process Outsourcing). La automatización de procesos supone una cierta amenaza para empleos en actividades rutinarias, aunque se necesitan técnicos con competencias digitales y profesionales. Los servicios técnicos de arquitectura e ingeniería operan principalmente en ingeniería civil, medio ambiente y agua, energía, tecnología, infraestructuras y edificación; así como en topografía, química, microbiología, ensayos técnicos. Cobra importancia la eficiencia energética, movilidad sostenible, energías renovables, cambio climático, bioeconomía, huella de carbono, geotecnia.

La implantación de la inteligencia artificial/machine learning; big data; blockchain; computación en la nube tienen gran relevancia. Las empresas de consultoría empresarial tienden a la multiservicialidad, aunando aspectos jurídicos, de consultoría y tecnología, pero requiere inversión en digitalización y que todos los profesionales asuman competencias tecnológicas. Las Start Up juegan un papel de tiene importancia en la transferencia de los resultados y la coordinación empresarial.

Es un sector en el que el nivel medio de **cualificación** es elevado, hay un predominio de ocupaciones asociadas a titulaciones universitarias y también de técnicos y profesionales de apoyo, asimilados a titulación de Formación Profesional de Grado Superior.

Se requieren profesionales STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), principalmente matemáticos, físicos, estadísticos, informáticos -especialmente analistas y científicos de datos- e ingenieros. Son ocupaciones para las que hay dificultad de cobertura de los puestos, ya que no hay suficientes profesionales con la cualificación requerida por el mercado de trabajo. Además, hay gran presencia de empleados administrativos. Es necesario que todos los profesionales asuman competencias informáticas, de los aspectos más novedosos, ya que el paradigma está cambiando. Todo el sector requiere una formación permanente adaptada a los rápidos y constantes cambios.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Se estudia el sector de Servicios Avanzados a las Empresas, en el que se incluyen los ámbitos de la gestión empresarial, ingeniería, arquitectura, gestión ambiental, innovación e investigación. Hay algunos aspectos relevantes como es contemplar la investigación como servicio, así como dar valor a la transferencia del conocimiento hacia las empresas. Con este estudio se pretende conocer las tendencias del mercado de trabajo, las perspectivas de empleo en las distintas actividades, las ocupaciones o empleos con mejores perspectivas, así como las competencias y necesidades formativas que requieren los trabajadores y las empresas en esta transición hacia un modelo sostenible y responsable. Su finalidad última es contribuir a la actualización y orientación de la oferta formativa y de las oportunidades de empleo, colaborando así en la lucha contra el desempleo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

En todo el estudio se tiene en cuenta los datos relativos a la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/02/MP		
TÍTULO		
EL MERCADO DE TRABAJO Y LA MOVILIDAD LABORAL ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL 2021. (DATOS 2020) (CONT.)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja. Este estudio, viene realizándose anualmente desde hace 12 años con la participación del Ministerio de Trabajo de Portugal, y entre las dificultades expresadas por la parte portuguesa para la actualización anual de datos, se ha llegado al acuerdo de realizarlo bianualmente.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/03/MP		
TÍTULO		
LOS PERFILES DE LA OFERTA DE EMPLEO 2022		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal, teniendo en cuenta el interés y la utilidad que tiene conocer la oferta de empleo en el ámbito nacional, tanto para las personas que están buscando empleo como para quienes lo ofrecen y las que intermedian y orientan en el mercado de trabajo, pone a su disposición la información relacionada con los requisitos que exigen las empresas a los que aspiran a cubrir un puesto de trabajo. Por ello, viene realizando el estudio de los perfiles de la oferta de empleo, en esta ocasión, se incorporan 17 nuevos perfiles, con el objetivo de ir creando un amplio repertorio y poner los a disposición de nuestros más diversos usuarios en nuestro portal de empleo <http://www.sepe.es/>.

Los perfiles profesionales estudiados parten de una selección de ocupaciones pertenecientes a la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO 2011 y los criterios utilizados para determinar estas ocupaciones han sido:

- Partiendo de las ocupaciones que tienen peso relevante en la contratación, se han seleccionado las que han mantenido un incremento continuado en los cinco últimos años, y que presentan una duración superior al promedio de cada uno de los grandes grupos ocupacionales.
- También se han seleccionado las ocupaciones teniendo en cuenta los índices de rotación, parcialidad, estabilidad y la relación entre personas contratadas y demandantes no ocupados. Además, los resultados se han filtrado con aquellas actividades económicas que fueron calificadas como esenciales con motivo de la declaración de estado de alarma, motivada por la pandemia del Covid19, o que mantienen una mayor capacidad de generación de empleo a corto y medio plazo en el periodo 2020-2021 (Sanidad, Comercio minorista de alimentación y otros productos esenciales, Suministro de energía tecnológicas de la información y comunicación).
- Que estas ocupaciones no se hubieran estudiado en ediciones anteriores, si bien, cabe la posibilidad de que se haya analizado anteriormente agrupado en un perfil más amplio, pero se decide considerar por separado o unido a otra ocupación dada la entidad e interés del perfil. Otra posibilidad es que se considere necesaria la actualización del perfil.
- Ocupaciones relacionadas con actividades económicas más relevantes en todas las provincias y también las más representativas de cada territorio.
- Ocupaciones que teniendo perspectivas menos favorables con respecto al empleo, puedan mejorarlas adaptando su perfil a las nuevas necesidades del mercado laboral
- Ocupaciones que representen distintos niveles de cualificación.
- Que tuvieran una elevada presencia en los portales de empleo.

Los perfiles estudiados han sido:

- Agrónomos e Ingenieros técnicos agrícolas
- Profesores de formación profesional
- Ingenieros de las telecomunicaciones
- Técnicos en ciberseguridad
- Psicólogos
- Agentes y representantes comerciales
- Empleados en logística y transporte de pasajeros y mercancías
- Cajeros, taquilleros y Reponedores
- Trabajadores de los cuidados personales a domicilio
- Encofradores y operarios de puesta en obra de hormigón
- Escayolistas
- Soldadores, colocadores de parquet y afines
- Reparadores de bicicleta y afines
- Ebanistas y trabajadores afines
- Ensambladores de equipos eléctricos y electrónicos
- Conductores de automóviles, taxis y furgonetas
- Peones de la construcción de edificios

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio “Los perfiles de la oferta de empleo” se basa fundamentalmente en el seguimiento de las ofertas aparecidas en portales de empleo, ya que se está imponiendo como una nueva manera de conectar la oferta y la demanda. Los sitios especializados se clasificaron en tres grupos o categorías:

- Portales de los Servicios Públicos de Empleo en sus distintos ámbitos, nacional y autonómico.
- Portales de empleo privados de carácter generalista y especializado.
- Páginas web corporativas de las empresas

El Observatorio de las Ocupaciones se adentra así en el análisis de los perfiles y las competencias que las empresas requieren para cubrir sus puestos de trabajo

El objetivo que se persigue es:

- Ayudar a aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de las personas desempleadas que están buscando empleo. Se trata de perfilar los grandes rasgos que conforman el desempeño de una determinada profesión para que tengan un referente quienes están buscando trabajo.
- Mejorar la empleabilidad de los trabajadores a través de distintos frentes:
 - Ofreciendo una caracterización de los puestos de trabajo y de las condiciones laborales de los mismos que aporten a los usuarios la información necesaria para que puedan contrastarla con su propio perfil y adoptar las medidas necesarias según sus expectativas.
 - Dando a conocer nuevas competencias laborales que, a su vez, requieren nuevos contenidos formativos que los candidatos han de poseer si quieren acceder o mantenerse en el siempre cambiante mercado de trabajo.
 - Poniendo a disposición herramientas que sirvan a los orientadores y agentes de empleo, que trabajan en los campos de la orientación laboral, la intermediación y la formación para el empleo.
 - Facilitando a los distintos agentes sociales, sean públicos o privados, argumentos que apoyen la toma de decisiones en materia de empleo, orientación, intermediación, formación, etc.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

La igualdad de género se ha tenido en cuenta en el análisis de la información.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/04/MP		
TÍTULO		
INFORME DE PROSPECCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES FORMATIVAS 2022		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado y publicado en la página web.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas 2022 del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE parte de la identificación de las ocupaciones que a corto y medio plazo ofrecen mejores perspectivas laborales en sectores económicos previamente analizados. La información sobre las ocupaciones seleccionadas se encuentra agrupada en 21 Familias Profesionales mostrando:

Las necesidades formativas detectadas en competencias técnico profesionales de las ocupaciones relacionadas con la familia profesional correspondiente.

Las necesidades formativas relacionadas con las competencias transversales de idiomas; ofimática y tecnologías de la información y comunicación; conocimientos Financieros; conocimientos jurídicos y del funcionamiento de las administraciones públicas; así como aquellas otras necesidades formativas genéricas detectadas (soft skill).

Las Tendencias de las ocupaciones estudiadas en la familia profesional, los requerimientos de experiencia de estas ocupaciones, la dificultad en la cobertura de vacantes, la movilidad funcional y las posibilidades de emprendimiento en las mismas.

Han sido 21 Familias Profesionales estudiadas:

Administración y gestión; Agraria; Comercio y Márketing; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación mecánica; Hostelería y Turismo; Imagen y Sonido; Industrias Alimentarias; Informática y Comunicaciones; Instalación y Mantenimiento; Madera, mueble y corcho, Marítimo-pesquera; Química; Sanidad; Seguridad y Medioambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad; Textil, Confección y Piel; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; Vidrio y Cerámica.

Además, el informe contiene datos de cada una de las 130 ocupaciones analizadas, que se estructura en: necesidades de formación en competencias técnico profesionales, competencias transversales, actividades económicas donde se contratan estas ocupaciones, su situación en el mercado de trabajo y su distribución territorial.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

En el artículo 4 de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral se encomienda al Observatorio del Servicio Público de Empleo Estatal el desarrollo de una función permanente de prospección y detección de necesidades formativas del sistema productivo, a fin de que la formación que se imparta responda a un diagnóstico de la realidad, a un análisis de las necesidades actuales y futuras de empresas y trabajadores.

El estudio cumple su objetivo principal:

- Identificar las ocupaciones con mejores perspectivas en el mercado de trabajo, a corto y medio plazo, con el fin de disponer de un diagnóstico de necesidades formativas actuales y de tendencias y previsiones que permitan proporcionar referentes a los objetivos de atención prioritaria en la oferta formativa.
- Detectar las necesidades formativas y carencias formativas de estas ocupaciones, que permita anticipar las necesidades futuras de cualificación de las ocupaciones y así contar con las competencias adecuadas para incorporarse al mercado de trabajo y permanecer en él.
- Pretenden ser un referente en la programación de la oferta formativa y atenuar el desajuste existente entre las competencias laborales demandadas por las empresas y las ofrecidas por los trabajadores, tanto por los que buscan empleo como por los ya ocupados pero que presentan necesidades de adaptación y cualificación para el mantenimiento del mismo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos base del estudio tiene en cuenta la variable de sexo.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/05/MP		
TÍTULO		
ESTUDIO PROSPECTIVO DE UN SECTOR EN ESPAÑA		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Pendiente de determinar el sector a estudiar. Se reperiodifica.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/06/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales indicadores del mercado de trabajo estatal confirman que 2021 ha sido un año de recuperación del empleo y, en menor medida, de la actividad económica.

El mercado laboral ha remontado llegando prácticamente a niveles previos a la pandemia. Sin embargo, en términos del PIB la recuperación no presenta una intensidad similar, por lo que todavía no ha alcanzado el nivel anterior a la crisis sanitaria. Con el relajamiento de las medidas de protección contra la Covid-19 y la consiguiente vuelta a la normalidad, el previsible impacto de los fondos europeos, las expectativas apuntaban a principios de 2022 a una intensificación de la recuperación que se está viendo truncada por los efectos de la invasión de Ucrania y el encarecimiento de materias primas y energía.

Los indicadores de paro son los que mejor comportamiento presentan, finalizando 2021 con una tasa de paro del 13,33 %, por debajo del nivel prepandemia y un 20 % menos de parados registrados.

En términos de ocupados y afiliados también se han superado ligeramente los valores de 2019, sin embargo, en contratación todavía no se alcanza el nivel de prepandemia, ni en número de contratos ni en personas contratadas. En 2021, los afiliados se incrementaron un 2,64 %, mayor en los trabajadores por cuenta ajena, en las mujeres, en los jóvenes y en los afiliados con contrato indefinido. Por sectores económicos, construcción y servicios son los que mejor comportamiento presentan, con subidas en el número de afiliados por encima de la media y en menor medida industria. La agricultura y pesca registra un descenso del 3,44 %. Las actividades económicas que han impulsado la mejora del mercado laboral fueron: Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento, Servicios de alojamiento, Servicios de comidas y bebidas, Actividades de creación, artísticas y espectáculos y Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática. En cuanto a la contratación, se produjo un incremento del 17,75 %, los mayores aumentos se dieron entre los contratos indefinidos, reduciéndose la temporalidad, aunque todavía sigue superando el 89 % y acompañada de un incremento de la rotación y de la parcialidad.

Incremento de la tasa de movilidad interautonómica que se sitúa en el 10,16 %, el valor más alto de los últimos veinte años.

El **paro registrado** desciende un 20,12 %. Los hombres, los menores de 30 años, los extranjeros y los demandantes de primer empleo registran descensos superiores a la media. El paro baja en todos los sectores por encima del 18 %, destacando la caída en las Actividades de creación, artísticas y espectáculos, Servicios de comidas y bebidas, Servicios de alojamiento, y Actividades de agencias de viajes. El perfil del parado inscrito en los servicios públicos de empleo sigue siendo el de una mujer mayor de 45 años, que no supera el nivel formativo de educación secundaria obligatoria y que su último empleo fue en el sector servicios. Descienden los beneficiarios de prestaciones, por la reincorporación de muchos trabajadores en ERTE a sus puestos de trabajo. El fuerte incremento en **la contratación** se vio reflejado en todos los grupos ocupacionales destacando los Técnicos, profesionales de apoyo; los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y los Directores y gerentes. Las ocupaciones más contratadas, con algunas variaciones en el orden del ranking, fueron, Peones agrícolas, Camareros asalariados, Peones de las industrias manufactureras, Personal de la limpieza y vendedores. A lo largo del año se registraron unos tres millones trescientos mil contratos con trabajadores con estudios superiores y solo el 43,60 % de éstos se realizaron en ocupaciones adecuadas a su nivel formativo, en el 56,40 % restante de los contratos se dio un desequilibrio por sobrecualificación, ya que el nivel formativo requerido para el desempeño de la ocupación contratada era inferior al que presentan estos trabajadores, dándose por ello un desajuste en competencias y recursos de trabajadores especializados.

Entre las actividades que destacan por sus buenas perspectivas de empleo están: construcción, especialmente en la rehabilitación, servicios sociales debido al envejecimiento de la población, las actividades relacionadas con la economía circular, la industria química y farmacéutica, la industria alimentaria, los servicios a las empresas, así como la investigación y desarrollo, el comercio electrónico, la logística, el transporte de mercancías y almacenamiento.

La recuperación de la actividad económica y laboral se enfrenta a la carencia de mano de obra cualificada para cubrir las necesidades empresariales de personal, y esta situación es más crítica en la industria, la construcción y, de forma transversal, en ocupaciones y competencias vinculadas a la digitalización. Se debe potenciar la cualificación en todos los sectores y ocupaciones, tanto en los más innovadores como en aquellos más tradicionales y que generan mayor volumen de empleo. Las principales carencias formativas y que afectan transversalmente a todos los sectores se centran en los idiomas, la digitalización y la sostenibilidad, pero también en las competencias personales como comunicación oral y escrita; trabajo en equipo; orientación a resultados; adaptabilidad; liderazgo... Hay que seguir apostando por la formación dual, no solo en la formación profesional, sino también en la universitaria, y potenciar la interacción universidad-empresa.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades del estudio se destacan los siguientes.

1. Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/07/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO PROVINCIAL 2022 (GENERAL Y COLECTIVOS). (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) publica anualmente estos informes por cada una de las provincias, con ellos, además de proporcionar una información exhaustiva y actualizada sobre el mercado de trabajo provincial, el SEPE pretende acercar la información al ciudadano, facilitar el intercambio de información entre los distintos estamentos, y aportar nuevos elementos de reflexión sobre el propio estudio del mercado de trabajo. Así mismo, el SEPE, pone un especial énfasis en analizar el posible comportamiento y evolución de las variables que componen dicho mercado, tanto a corto como a medio plazo.

El contenido de esta publicación se estructura en varios capítulos que presentan la situación y la evolución del mercado de trabajo de cada provincia de forma clara y sencilla, analizando las principales variables que determinan los cambios puntuales o estructurales que se van produciendo y las tendencias que se registran en los diferentes sectores y actividades económicas. Entre otros aspectos, se ofrece información que va desde los principales datos económicos, poblacionales y laborales (afiliación a la Seguridad Social, contratación, tendencias de las ocupaciones, prospectiva del mercado de trabajo-actividades económicas, sectores y ocupaciones con mejor perspectiva de empleo) hasta la movilidad de trabajadores o la información sobre los beneficiarios de prestaciones, yendo de lo general (sectores, actividades...) a lo más específico (las ocupaciones) y teniendo en cuenta diferentes ámbitos de comparación (nacional, provincial, municipal). Además de utilizar una metodología cuantitativa, se incluyen técnicas prospectivas para conocer las percepciones y las previsiones de diferentes agentes sociales.

Además del Informe general del mercado de trabajo provincial, se realizan informes de colectivos, por cada una de las provincias, de interés para el empleo por su situación de dificultad en el mercado de trabajo. Los colectivos son: Personas jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas extranjeras, personas mayores de 45 años, personas tituladas de Formación Profesional, personas tituladas Universitarias, personas demandantes de larga duración.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Algunos de los resultados principales resultados de los informes del mercado de trabajo de cada una de las provincias y de los colectivos de interés para el empleo destacamos los siguientes:

1. Ofrecer una información resumida, por cada una de las provincias, pero al mismo tiempo suficiente, de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión a nivel institucional.
2. Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno en cuanto a formación y empleo.
3. Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
4. Analizar e indagar sobre la posible evolución y prospección del mercado de trabajo en base al comportamiento de las distintas variables que lo configuran y a la opinión de los propios agentes inmersos en el mismo.
5. Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.
6. Servir de base para la elaboración de otros informes del propio Observatorio de las Ocupaciones y de cualquier otra entidad o usuario que lo requiera.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos incluyen la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/08/MP		
TÍTULO		
EL MERCADO DE TRABAJO Y LA MOVILIAD ENTRE ESPAÑA Y PORTUGAL 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
En fase de realización. Se reperiodifica.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/09/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS MUJERES 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Al finalizar el año 2021, los principales indicadores del mercado laboral dibujaron un escenario de recuperación económica, tras la crisis sanitaria, y la vuelta a una trayectoria positiva general. La tasa de paro femenina se redujo hasta situarse en el 15,04 %, con una disminución más acusada que la masculina, y tanto las tasas de actividad y de ocupación de las mujeres alcanzaron máximos históricos con un avance más significativo que el correspondiente a los varones. A pesar de la reducción de la brecha de género, el paro femenino volvió a superar al masculino en más de tres puntos porcentuales y las tasas de actividad y de ocupación fueron sensiblemente inferiores a las de los varones. La reducción del paro repercutió especialmente en las mujeres con edades comprendidas entre 30 y 40 años. Destacó la disminución del 25,45 % del paro femenino juvenil, en mujeres con edades entre 20 y 30 años, tras constituir el grupo de edad más castigado del mercado laboral durante el primer año de la crisis sanitaria. En el lado opuesto, el número de desempleadas mayores de 45 años, a diferencia del resto de grupos de edad, se mantuvo por encima de las registradas en vísperas de la pandemia.

El número de trabajadoras y la representación de las mujeres sobre el conjunto de la afiliación a la Seguridad Social volvieron a marcar máximos históricos, tras experimentar en 2020 un retroceso excepcional como consecuencia de la crisis sanitaria. El aumento de la afiliación femenina supuso la vuelta a la tendencia al alza iniciada en 2013 tras la anterior crisis económica, y la recuperación de la pérdida de 182.170 afiliadas generada durante el primer año de la pandemia. La afiliación femenina, con 9,1 millones de mujeres, registró un incremento interanual del 2,95 % y aportó 260.930 nuevas trabajadoras, una evolución algo más positiva que la experimentada por la afiliación masculina. El peso relativo de las mujeres aumentó en todos los sectores económicos, especialmente en la industria, pero el sector servicios volvió a constituir el único donde la presencia de trabajadoras era mayoritaria.

En 2021, la evolución positiva de la contratación benefició más a las mujeres, tanto del número de contratos como del número de mujeres contratadas, lo que generó un aumento de 1,45 puntos porcentuales de la representación de este colectivo en el conjunto de la contratación. La tasa de estabilidad de la contratación femenina se incrementó hasta situarse en el 10,82 % de los contratos formalizados por mujeres, la más elevada de los últimos nueve años,

La diferencia de género volvió a evidenciarse en los contratos a jornada parcial y, especialmente, en aquellos de interinidad. Casi siete de cada diez contratos de interinidad fueron formalizados por mujeres, y si éstos eran a jornada parcial el porcentaje superó el 81%.

La reducción del número de paradas en 2021 —otro indicador de la recuperación del mercado laboral— se evidenció en todos los ámbitos territoriales, en todos los tramos de edad, en todos los niveles formativos y en todos los sectores económicos. No obstante, por lo general, se contabilizaron más mujeres que hombres en el conjunto de los demandantes de empleo, parados y no parados, y las brechas de género aumentaron. En 2021 se mantuvo el perfil más frecuente entre las demandantes de empleo paradas desde 2015: 45 y más años, con título de ESO y con experiencia laboral previa.

En algunas ocupaciones con mayor contratación femenina, como Trabajadores de los cuidados personales a domicilio; Empleados domésticos; Auxiliares de enfermería hospitalaria y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares, más de ocho de cada diez contratos fueron suscritos por mujeres. La precariedad siguió siendo la nota dominante en el mercado laboral femenino, con contratos con alta temporalidad y con jornadas a tiempo parcial, así como un alto porcentaje de contratos de interinidad entre las mujeres.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades de este estudio cabe destacar los siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo; contratación, desempleo, cualificación, necesidades formativas, etc. de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/10/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS JÓVENES 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Este informe de coyuntura del mercado laboral registrado en 2021 viene marcado por la pandemia, si bien es cierto que en menor medida que el año anterior puesto que la vacunación está siendo efectiva y ha provocado una mejora general en la economía y el empleo, con cifras que nos acercan más a fechas anteriores a la crisis y que hacen que las cifras de empleo entre los jóvenes menores de 30 años se estén recuperando.

El colectivo de menores de 30 años es uno de los más importantes desde el punto de vista del empleo, la realidad actual de este grupo conformará el mercado laboral en el medio y largo plazo. Las competencias laborales, el nivel de cualificación, la actitud y el compromiso ante el trabajo, la capacidad de adaptación a los cambios, el aprendizaje permanente, su capacidad de emprendimiento o su desánimo, serán, sin duda, determinantes para poder aspirar a un mercado de trabajo más cualificado, más diversificado, menos dependiente y más estable. El 29,63 % de la población residente en España a 1 de enero de 2021 son personas con menos de 30 años según el Padrón Municipal de Habitantes.

El número de personas ocupadas de 16 a 29 años experimenta un aumento con respecto a 2020 que certifica la recuperación del empleo. Por sexo, en valores absolutos, ha sido más notable la mejoría en las mujeres que en los hombres con un incremento en el caso de los hombres del 8,4 % con respecto a 2020 y del 12,11 % en el caso de las mujeres. Los datos de parados también son favorables y mejoran cifras de los últimos años anteriores el descenso en el número de parados fue del 21,30 % con respecto al año anterior y fueron las mujeres las que más empleo obtuvieron con un descenso del paro de un 24,21 % con respecto a 2020. El valor de mayor frecuencia sobre el perfil del joven ocupado es el de un hombre de 25 a 29 años, asalariado con contrato temporal y a jornada completa, ocupado en el sector servicios en las ramas de Comercio al por mayor y al por menor y Hostelería, así como en la Industria manufacturera, del gran grupo de ocupación 5, Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores y con un nivel de formación alcanzado de ESO con titulación. El indicador EPA relativo al empleo en el IV trimestre de 2021 muestra que, a mayor edad, mayor es la ocupación. En todos los tramos de edad la tasa de empleo es superior a la de 2020. Por esta misma razón, el indicador relativo al paro del mismo trimestre revela que a menor edad, mayor es el desempleo: la tasa de paro de jóvenes de 16 a 19 años es del 49,22 %, la de 20 a 24 del 27,06 % y de 25 a 29 del 18,64. Pero este colectivo sale perjudicado cuando se le compara con la población total.

En 2021, los principales rasgos del perfil del joven afiliado a Seguridad Social menor de 30 años es el de un hombre de 25 a 29 años que trabaja en el sector servicios, en las actividades Comercio al por menor y Servicio de comidas y bebidas y de alta en el Régimen General de la Seguridad Social. El número de personas menores de 30 años afiliadas a la Seguridad Social en España es de 2.782.853 y representan el 14,34 % del total del sistema.

Por sectores económicos, el de mayor representatividad sigue siendo el de servicios con un 82,16 % teniendo una variación positiva (9,29 %), que vuelve a recuperar sus afiliados y de esta forma equilibrar el descenso de afiliados que tuvo al año anterior. Por regímenes, el 87,38 % de los jóvenes afiliados pertenecen al General con una variación interanual positiva del 9,52 %. Sin embargo, en el Especial de Autónomos, que llevaba una tendencia progresiva descendente hasta el año 2019, aumentó ligeramente. El número de contratos comunicados en España con jóvenes menores de 30 años en los servicios públicos de empleo a lo largo de 2021 ascendió a 6.931.426 y representaron el 35,76 % sobre el total de la contratación anual. Desde el punto de vista territorial, la mayor representatividad contractual de los jóvenes se sitúa en el cuadrante noreste y en el centro peninsular junto con la comunidad valenciana. En cuanto al volumen de contratación, experimenta un incremento menor en las regiones del sur de España (Andalucía, Extremadura) y en el noroeste (Asturias y Galicia). El sector servicios volvió a concentrar el mayor número de contratos suscritos con los jóvenes hasta un 74,58 %, un 35,93 % más que el año anterior.

El índice de rotación de jóvenes (relación de contratos registrados y personas contratadas) fue de 2,73, variable que es 0,2 décimas más desfavorable que en 2020. El índice de rotación es superior en los hombres a las mujeres en 0,18. Por sectores, la rotación más alta sigue siendo en agricultura (2,94) a causa de su propia dinámica y la más baja en construcción (1,50). La tasa de estabilidad en el colectivo sigue siendo muy baja (9,27 %).

En el año 2021, los principales rasgos que más se repiten para definir del perfil del joven menor de 30 años parado es el de una mujer de 25 a 29 años con estudios primarios o no acreditados y una antigüedad como demandante de empleo de uno a tres meses que, bien trabajó previamente en el sector servicios, o bien carece de experiencia profesional previa y pretende incorporarse por primera vez al mercado de trabajo.

Después de siete años consecutivos con un descenso del número de jóvenes parados hasta el año 2019, 2020 dejó un aumento considerable de parados de este colectivo cifrado en 213.923, con una variación interanual del 40,83 % y en el año 2021 disminuye un 35,97 %. La cifra a 31 de diciembre de 2021 es de 472.407 personas jóvenes y representan el 15,21 % sobre el total de parados inscritos en los servicios públicos de empleo. Esta tendencia de disminución se produce también en el conjunto de los demandantes parados. Desde el punto de vista geográfico, las comunidades autónomas de Navarra, Extremadura, Illes Balears y Murcia, junto con Ceuta y Melilla son las de mayor representatividad de jóvenes parados y las de Illes Balears, Cataluña, Aragón y Canarias donde más ha descendido el número de parados. Por sexo, los jóvenes parados se distribuyen en 47,14 % hombres y 52,86 % mujeres.

El número de contratos que se vuelve a recuperar en septiembre para acabar el año con cifras similares a las de 2019 y con un incremento claro con respecto a las de diciembre de 2020.

Las tres actividades económicas más representativas en la contratación de los jóvenes son: - Servicios de comidas y bebidas 15,22 % - Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas 10,30 % - Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas 9,64 % Para finalizar este análisis, es importante hacer mención a la adecuación del nivel educativo del trabajador al requerimiento formativo teórico del puesto de trabajo. Los datos reflejan que cerca de un 45 % de los jóvenes (495.052) tienen un nivel formativo adecuado al requerimiento teórico del puesto de trabajo, mientras que alrededor del 55 % de los jóvenes (622.613) se encuentran en situación de sobrecualificación al contar con un nivel formativo superior al que requiere en teoría su trabajo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades de este estudio cabe destacar las siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo; contratación, desempleo, cualificación, necesidades formativas, etc. de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/11/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Según los datos del informe El Empleo de las Personas con Discapacidad 2020, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), 1.933.400 personas en edad laboral (16 a 64 años) tenían el certificado de discapacidad, lo que representó el 6,3 % del total de la población comprendida en esa edad. Y aunque la población española entre 16 y 64 años ha disminuido levemente en el período 2015-2020, las personas con discapacidad han aumentado más del 5 %. De ellas, el 56,48 % son hombres y el 43,52 % mujeres. Una característica muy significativa de este colectivo con respecto a su situación laboral es que la mayoría son inactivos (65,66).

Existe una muy baja participación en el mercado laboral, con una tasa de actividad muy reducida, el 34,3 %; en los no discapacitados, esta tasa es del 77,7 %, más del doble. Por sexo, las mujeres alcanzan mayores tasas tanto de empleo y actividad como de paro, aunque las diferencias entre uno y otro sexo son más reducidas que en el caso de las personas sin discapacidad.

Otras características destacables de esta población son que la discapacidad más representativa es la física, que el nivel de estudios alcanzado con mayor frecuencia es el de la ESO y que el grado de discapacidad mayormente reconocido se concentra entre el 33 % y el 44 %. Si la persona es considerada como población activa, estará ocupada en alguna actividad encuadrada en el sector Servicios, desempeñando puestos de trabajo pertenecientes al grupo de Ocupaciones elementales. España cerró 2021 con un total de 19.403.183 personas afiliadas a la Seguridad Social, de ellas, 295.828 eran personas con discapacidad, lo que supone que este colectivo representa el 1,52 % del total de los afiliados.

Las dificultades de inserción en el mercado laboral de las personas con discapacidad se ponen de manifiesto en el porcentaje que representa la contratación de estos trabajadores sobre el total nacional. Mientras que la citada población en edad laboral supone un 6,3 % sobre la población nacional, la contratación representa, respecto al total, solo el 1,59 %. El total de contratos registrados en los servicios públicos de empleo durante 2021 experimentó un aumento, alcanzando la cifra de 19.384.359; de éstos, 307.885 fueron suscritos con personas con discapacidad.

Aunque en los dos sexos se ha contabilizado un importante incremento en la contratación, en el sexo masculino ha sido ligeramente menor. El mayor número de contratos se han realizado con personas con un nivel formativo de Educación Secundaria Obligatoria, representando cerca del 36 % de los mismos; en el resto de la población, son los que tiene estudios primarios los que formalizan la mayoría de los contratos. En cambio, es menor la representación del colectivo en los contratos firmados por personas con niveles educativos universitarios. Como ocurre en el mercado laboral en su totalidad, el sector terciario es también el que más contratación registra, pero con un mayor peso entre las personas con discapacidad.

Uno de los retos principales del mercado de trabajo nacional es mejorar la inserción del colectivo de las personas con discapacidad, pero este presenta un panorama peor que el resto de los parados. A fecha 31 de diciembre de 2021, el número de estos parados es de 144.931, que representan el 4,67 % del total de los parados estatales. El descenso de personas paradas con discapacidad, respecto a diciembre de 2020, fue del -12,55 %, lo que supone una disminución inferior a la experimentada tanto por otros colectivos de interés por el empleo como por el conjunto de la población parada registrada que disminuyó un -20,12 % respecto a esa fecha. La representatividad del colectivo ha aumentado gradualmente en los últimos diez años: si en 2008, de cada cien parados dos eran personas con discapacidad, en 2021 esa cifra se ha duplicado. Al contrario de lo que ocurre en la contratación, en las personas paradas son mayoría las mujeres (53,19 %).

El nivel formativo con más parados es el de los que sólo tienen estudios primarios o no los han acreditado y es en este nivel, el único donde los hombres son, levemente, mayoría; en cambio, en los parados universitarios se registran las mayores diferencias porcentuales a favor de las mujeres. En todos los niveles formativos, se reflejan descensos en su número con respecto al año anterior.

Desde el punto de vista de las ocupaciones, el grupo ocupacional que registra un mayor número de contratos y un mayor número de parados es el Ocupaciones elementales, al igual que ocurre en las personas sin discapacidades, aunque en éstas las proporciones son menores en ambos casos. Las ocupaciones de Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares y Peones de las industrias manufactureras son las más contratadas y también las más demandadas por personas con discapacidad. También ambas ocupaciones son las que registran mayor número de contratos registrado, tanto contratos indefinidos como temporales. En la primera de ellas, las mujeres tienen más representación, mientras que en la segunda son los hombres. La tasa de contratación más elevada en este último año en el colectivo de personas con discapacidad se registra en la ocupación de Empleados de venta de apuestas, con el 69,59 % de discapacitados sobre el total de los contratos en dicha ocupación, seguida de la ocupación Operadores de máquinas de lavandería y tintorería con un 32,33 % y Conserjes de edificios, con una cifra mucho menor, el 12,78 %.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades de este estudio cabe destacar los siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de la situación de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo; contratación, desempleo, cualificación, necesidades formativas, etc. de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos y su análisis tienen en cuenta la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/12/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DEL COLECTIVO DE EXTRANJEROS 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En primer lugar, se presentan los datos de los principales indicadores del mercado de trabajo correspondientes al colectivo de extranjeros en el conjunto de España en 2021. Los datos estadísticos de los principales indicadores han tenido un tratamiento especial. Para la EPA, el registro de Afiliación a la Seguridad Social y paro registrado, los trabajadores que han visto suspendido su empleo y se han visto afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), aun cuando sean beneficiarios de prestaciones por desempleo, mantienen su condición de ocupados (EPA) / afiliados (Seguridad Social) y no computan como parados.

La desagregación de los extranjeros en función del sexo es bastante equilibrada, con un porcentaje ligeramente a favor de la población masculina (50,09 %). Los extranjeros proceden principalmente de países no pertenecientes a la Unión Europea. Por países, las cifras más elevadas corresponden a Marruecos, Rumanía, Reino Unido e Italia. El Reino Unido debido al Brexit, ha pasado a formar parte de los países no pertenecientes a la Unión Europea y esto ha afectado a las variaciones interanuales sobre la población perteneciente a la Unión Europea con un descenso anual del 15,36 % y, por tanto, el consiguiente incremento en los países de la no Unión Europea.

Los trabajadores afiliados no nacionales proceden de todos los continentes, especialmente del europeo, por países destacaron por su volumen los procedentes de Rumanía, Marruecos e Italia.

El número de contratos registrados en los servicios públicos de empleo en el año 2021 fue de 19.384.359, de los que 3.946.543 correspondieron a trabajadores extranjeros. El peso de este colectivo en el total de la contratación en 2021, fue del 20,36 %. La contratación concertada con trabajadores extranjeros se ha incrementado un 18,84 %, tras el descenso del 23,55 % de 2020. Esta tendencia positiva también se ha producido en la afiliación del colectivo. Las principales características de las personas extranjeras contratadas se corresponden con personas no procedentes de la Unión Europea, el 73,38 % de los contratos; por sexo, el 62,73 % eran hombres; por tramos de edad, el grueso de la contratación en el colectivo se da en la franja de entre 25 y 44 años; y, en relación al nivel formativo, mayoritariamente se contrató a trabajadores que tenían estudios primarios o no acreditados. La contratación por sectores indica que el mayor número de contratos a extranjeros se aglutina en el sector servicios, seguido de los realizados en agricultura, construcción e industria. En todos los sectores se registró un incremento de la contratación, especialmente en el sector Servicios.

En diciembre de 2021 el número de demandantes de empleo parados, en el conjunto del país, es de 3.105.905 de los que 396.402 eran extranjeros, de los cuales el 41,98 % son parados de larga duración. La variación del colectivo, respecto al año anterior, disminuye sustancialmente, haciéndolo en un 29,89 %, debido a la recuperación que experimenta el mercado de trabajo que muestra síntomas de actividad tras los efectos que la pandemia del Covid-19. Las mujeres paradas extranjeras representan el 59,10 % del total del colectivo. Por edades, destaca la franja de entre los 25 y 44 años, que concentra el mayor número de parados extranjeros al aglutinar al 51,38 %. Los extranjeros no procedentes de la Unión Europea son los más numerosos, llegando al 64,94 %

Los beneficiarios de prestaciones extranjeros ascienden en diciembre de 2021 a 207.264 y representan un 11,25 % sobre el total de los beneficiarios. Respecto a diciembre de 2020 el número de beneficiarios extranjeros decreció un 27,92 %, descenso que se da en todas las prestaciones económicas excepto en la Renta Activa de Inserción que aumentó un 2,23 %.

Las ocupaciones que más contratos aglutinan se encuadran en el Gran Grupo 9 – Ocupaciones elementales, destacando por sus cifras las de Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines); Peones agrícolas en huertas, invernaderos, viveros y jardines, Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos militares y Empleados domésticos.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades de este estudio cabe destacar los siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de la situación de los extranjeros en el mercado de trabajo; contratación, desempleo, cualificación, necesidades formativas, etc. de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/13/MP		
TÍTULO		
INFORME DEL MERCADO DE TRABAJO ESTATAL DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El 1 de enero de 2021, España tenía 47.385.107 habitantes, de los que el 49,35 % son mayores de 45 años, colectivo que aumentó la población respecto al año anterior un 1,41 %. Las cifras de la Encuesta de Población Activa (EPA) del último trimestre de 2021 para el conjunto del mercado de trabajo español arrojan un saldo, respecto del mismo trimestre de 2020, de 224.700 activos y 840.600 ocupados más, y de 616.000 parados y 153.200 inactivos menos. El año 2021 finalizó con un ascenso de afiliados a la Seguridad Social del 2,64 %, la contratación laboral se incrementaba un 21,58 % y el paro registrado descendía un 20,12 %.

Los indicadores del colectivo de mayores de 45 años muestran el año 2021 como positivo en términos de empleo; se ha recuperado el perdido por la crisis sanitaria. En el cuarto trimestre de 2021 respecto al de 2020, el número de activos aumenta un 3,90 % y alcanza la cifra de 11.219.900 de personas; con un 5,22 % de incremento se llega a 9.920.300 de ocupados; se contabilizan 1.299.500 de parados (disminuye un 5,19 %) y 12.135.800 de inactivos, con un descenso del 0,61 %. Teniendo en cuenta los datos del cuarto trimestre entre los años 2007 a 2021, las tasas de actividad y empleo de los mayores de 45 años han alcanzado en el último año las cifras más altas del periodo (48,04 % y 42,48 %, respectivamente).

La tasa de paro que obtuvo el colectivo fue del 11,58 %, un punto porcentual más baja que en 2020, e inferior al 13,33 % del conjunto de los trabajadores de todo el país. Los datos de afiliación a la Seguridad Social se saldaron a final de 2021 con resultados positivos, registrando un incremento interanual del 3,86 %, cifra que en valores absolutos supone 351.290 afiliados más, y cerrando el ejercicio con 9.454.582 afiliados mayores de 45 años. Prácticamente, representan la mitad (48,73 %) del total de trabajadores del Estado. Excepto en agricultura, donde se registra un 0,84 % menos que en el año anterior, en todos los sectores económicos se registraron incrementos de afiliados mayores de 45 años a finales de 2021 y es destacable el aumento en la construcción (7,40 %). Entre las actividades económicas con mayor número de afiliados del colectivo, Servicio de comidas y bebidas, una de las más afectadas por las restricciones provocadas por la pandemia, se recupera aumentando un 7,38 % sus afiliaciones.

En 2021 se concertaron 5.254.055 contratos con mayores de 45 años, el 27,10 % del total de la contratación registrada, según los datos disponibles en los Servicios Públicos de Empleo. La contratación laboral se ha visto incrementada, tanto en el conjunto del mercado laboral como entre los trabajadores del colectivo (21,58 % y 19,54 %, respectivamente). Los contratos con mujeres aumentaron un 22,45 % y registraron el 44,02 % de la contratación del colectivo. Entre los hombres el incremento fue del 17,34 %. Todos los sectores económicos presentaron un aumento importante respecto a 2020, destacando el registrado por el sector servicios, con 676.219 contratos más (un 27,20 %).

En los mayores de 45 años aumenta, tanto la contratación indefinida (41,39 %), como la temporal (17,17 %), representando además esta última el 88,45 % de la contratación total del colectivo en 2021. Esta alta temporalidad, se refuerza con una rotación de 2,56 (2,43 en 2020) contratos por persona durante la anualidad, cifra inferior a los 2,72 contratos del conjunto del mercado de trabajo de nuestro país. Las comunidades autónomas de Illes Balears y Cantabria son las que registran los mayores ascensos de contratos, un 34,73 % y un 31,30 %, respectivamente, aunque las mayores tasas en contratación de mayores de 45 años siguen ofreciéndolas Extremadura y el Principado de Asturias.

En el año 2020, las restricciones a la movilidad entre provincias y comunidades autónomas adoptadas en el marco de la crisis sanitaria repercutieron en las cifras de la contratación laboral que implicaba desplazamientos. En 2021, los contratos de mayores de 45 años que suponen movilidad interprovincial se han incrementado un 21,15 %, cuando en el año anterior bajaron un 20 %.

Los datos de paro registrado a finales de diciembre de 2021 muestran que el 54,53 % de los parados registrados son mayores de 45 años, porcentaje que representa a un total de 1.693.517 parados. Esta cifra supone un descenso interanual de 202.948 parados, un -10,70 %, en valores porcentuales. En 2021 se acentúa el desequilibrio en la distribución del número de parados del colectivo por sexos, puesto que las mujeres paradas mayores de 45 años suponen el 58,66 % (57,52 % en 2020), mientras que los hombres son el 41,66 % (42,48 % en 2020). La demanda de empleo de los parados se orienta mayoritariamente al sector servicios, que concentra, en diciembre de 2021, más del 70 % del paro registrado entre los mayores de 45 años. Del total de este sector, más del 65 % son mujeres. Mención especial merece el dato de paro de larga duración, es decir, los parados que llevan demandando empleo más de un año, que entre los trabajadores mayores de 45 años cobra especial relevancia. Con un porcentaje del 62,45 % sobre el total del colectivo, deja 1.057.613 de parados con estas características, un 6,40 % menos que el año anterior. A finales de 2021 disminuían los beneficiarios de prestaciones por desempleo en nuestro país un 19,89 %, mientras que entre los mayores de 45 años el descenso fue del 12,35 %. Los beneficiarios de este colectivo representan el 61,66 % del total de beneficiarios.

Respecto de las ocupaciones en las que más se emplearon los trabajadores mayores de 45 años, el gran grupo Ocupaciones Elementales sigue concentrando la mayoría de los contratos, destacando ocupaciones como Peones agrícolas (excepto en huertas, invernaderos, viveros y jardines) y Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares. Solo estas dos ocupaciones acumulan el 20 % de la contratación total del colectivo. El gran grupo Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores, segundo en proporción de contratos, y el que mayor descenso registró en 2020, se recupera con un aumento del 36,18 % en 2021. Dentro del gran grupo Ocupaciones Elementales, Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares es la ocupación que más solicitan los mayores de 45 años.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre las utilidades de este estudio cabe destacar los siguientes:

- Ofrecer una información resumida, pero al mismo tiempo suficiente, de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo; contratación, desempleo, cualificación, necesidades formativas, etc. de tal manera que sirva de orientación básica y eficaz a la hora de tomar cualquier decisión de ámbito institucional.
- Acercar la información al ámbito que rodea al usuario para que pueda aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado laboral de su entorno, en cuanto a formación y empleo.
- Profundizar en el análisis de los factores que influyen e integran el mercado de trabajo, para seguir avanzando y mejorando, tanto en su conocimiento, como en la repercusión que cada uno tiene dentro del propio mercado.
- Actualizar la información que el Observatorio de las Ocupaciones presenta en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal sobre cada uno de los mercados de trabajo provinciales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/14/MP		
TÍTULO		
DATOS BÁSICOS DE MOVILIDAD 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El aumento de la contratación en 2021 ha presentado mayor intensidad entre los contratos que han implicado desplazamiento entre comunidades autónomas o provincias, que entre los que han permanecido en ellas, por lo que las tasas de movilidad han aumentado. Se ha mantenido la tendencia de incrementos que se viene produciendo durante la última década. Así la tasa interautonómica se ha situado en el 10,16 %, casi tres décimas por encima de la del año anterior y la interprovincial en 14,80 %, casi dos décimas más.

A diferencia de las crisis precedentes, en las que se produjo una reducción de la movilidad, en 2021 se han alcanzado los mayores niveles de los últimos veinte años. Si bien en 2020 la proporción de desplazamientos entre comunidades autónomas y provincias se mantuvo estabilizada, no ocurrió lo mismo con su perfil, que sí experimentó cambios. Lo significativo de 2021 es que se ha vuelto al perfil de 2019: han aumentado los desplazamientos precisamente entre los que presentaron mayor descenso el año anterior. Así, los mayores incrementos del último año se han producido entre las mujeres, los jóvenes, los españoles, los niveles formativos medios y altos y dentro del sector servicios.

El perfil de la movilidad geográfica, por volumen de contratos, se caracteriza por la mayor presencia de hombres, con edades entre 25 y 45 años, entre los que más de una tercera parte son extranjeros y dos tercios no han superado el nivel formativo de educación secundaria, contratados en empresas del sector agrícola o del sector servicios y en Ocupaciones elementales o en las de Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores. Durante 2021 ha experimentado matizaciones en términos de sexo y edad ya que los mayores incrementos se han producido entre las mujeres y los jóvenes, se ha vuelto al perfil del periodo prepandemia. En el caso de la población extranjera ha ocurrido un fenómeno similar, en 2021 la movilidad interprovincial, ha perdido peso, situándose en el 32,79% del total, cuanto el año anterior superó el 35%, por lo que se puede decir que el perfil ha regresado a periodos previos a la crisis. Si en lugar del volumen de desplazamientos se considera la tasa de movilidad, tanto interautonómica como interprovincial, la más elevada se registra entre los grupos profesionales de mayor cualificación. En 2021 se ha acentuado este perfil ya que el mayor aumento de la tasa de movilidad interprovincial se ha producido en el grupo de Técnicos y profesionales y también en el de Empleados administrativos. Por el contrario, en los grupos profesionales del 6 al 9 ha disminuido.

Por actividades económica las mayores tasas se producen en Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca Información y comunicaciones y Actividades profesionales, científicas y técnicas. Han sido en estas dos últimas en las que más se ha incrementado durante el último año, junto con la de Actividades financieras y de seguros. En cuanto a las tasas más bajas se producen en las actividades de Hogares, Empleador personal doméstico, Suministro agua, saneamiento, residuos y descontaminación y Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria.

Se ha reducido la brecha de género en términos de tasas de movilidad, tanto autonómica como provincial, el incremento de la tasa femenina ha sido más intensa que la masculina. Por tramos de edad, las tasas más elevadas se producen entre los tramos intermedios y las más bajas entre los mayores de 45 años, pero en 2021 han sido en los tramos más jóvenes en los que se han producido un mayor incremento. En el caso de 35 a 44 años, que es el tramo con la tasa más elevada, se ha producido un ligero retroceso. Los trabajadores extranjeros tienen una presencia importante en la movilidad geográfica en España: en 2021 más del 32 % de los contratos que han supuesto desplazamiento entre provincias y más del 37 % entre comunidades han estado protagonizados por trabajadores extranjeros. Este peso, que se venía incrementado durante los años de la recuperación y se aceleró durante la pandemia, ha experimentado un retroceso en 2021. Presentan una tasa de movilidad interprovincial en 2021 del 23,89 % e interautonómica del 18,65 %, en ambos casos se han reducido prácticamente en un punto. Aun así, se sitúa en más de diez puntos por encima de los españoles.

En términos territoriales en 2021 se han mantenido las dinámicas de la movilidad de los últimos años, en la medida en que la intensidad está asociada con factores como la proximidad entre provincias, la pertenencia a la misma comunidad autónoma o la relación con Madrid; factores que en algunos casos son coincidentes. Así, los flujos más significativos se producen entre distintas provincias con la capital del Estado -algo más de una quinta parte tiene Madrid como origen o destino-, entre las provincias mediterráneas, entre algunas andaluzas, en la vertiente atlántica de Galicia y en el triángulo comprendido entre La Rioja, Navarra y el País Vasco; un tercio de los desplazamientos se han producido entre provincias de la misma comunidad autónoma. Lo más significativo en 2021 ha sido el incremento de los flujos, en ambas direcciones producidos entre Madrid y las comunidades de Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León y Cataluña.

En términos de género, las mujeres tienen más peso en los flujos entre las provincias del centro y la mitad norte de la península y los hombres entre las provincias del sur y las del cuadrante nordeste. En la zona del sureste tienen presencia flujos con importante proporción de hombres y de extranjeros. Los menores de 30 años tienen importancia en los desplazamientos hacia Barcelona y Madrid y también hacia Illes Balears. Los mayores de 45 años tienen más representación en los desplazamientos entre provincias del cuadrante nordeste, la zona del cantábrico y las provincias de Jaén y Murcia. En 2021 sólo ha habido cinco comunidades que han realizado más contratos de entrada que de salida y son por lo tanto comunidades receptoras, con saldo positivo. La que ha presentado el saldo más elevado ha sido la Comunidad de Madrid, seguida de Región de Murcia, Comunidad Foral de Navarra, Cataluña y País Vasco. Andalucía se mantiene como la comunidad con mayor saldo negativo, la que más ha incrementado su carácter emisor durante el último año, junto con Castilla-La Mancha, esta última ha sido la segunda con mayor saldo negativo. La mitad de los desplazamientos entre comunidades se concentran en los siguientes flujos: - Intercambio de Andalucía con otras comunidades, en ambos sentidos: Comunitat Valenciana, Cataluña, Castilla-La Mancha y Región de Murcia. - En ambas direcciones entre la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha, entre Cataluña y la Comunidad de Madrid, entre la Comunitat Valenciana y Cataluña y entre la Región de Murcia y Comunitat Valenciana - Los flujos de Andalucía, la Comunitat Valenciana y Castilla y León hacia Madrid, de la Región de Murcia hacia Castilla-La Mancha y desde La Rioja hacia la Comunidad Foral de Navarra.

El sector que más cambios presenta es el de industria, un 44,2 % de los contratos a personas con experiencia de este año 2021 fueron a trabajadores ocupados anteriormente en un sector distinto.

Las secciones que presentan un mayor saldo negativo, resultando ser las más emisoras, las que más trabajadores con experiencia aportan a otras secciones son: - Hostelería: Presenta el mayor saldo negativo, trabajadores con contrato anterior en esa actividad y que este año han encontrado trabajo en otras, gran parte en la industria (alimentaria), comercio al por menor, servicios a edificios y actividad de jardinería y actividad administrativa. Los que se han incorporado a la actividad provienen del comercio y de la agricultura en mayor número. - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas: segunda sección más emisora. entre ésta y la anterior cubre dos tercios de los saldos negativos. Los mayores flujos se dirigen hacia la industria manufacturera (alimentación como destino principal), hacia el transporte (almacenamiento), actividades sanitarias y actividades administrativas (servicios a edificios y jardinería junto con tareas administrativas).

Durante el último año 6.213.657 contratos han implicado en el trabajador cambio de gran grupo ocupacional, lo que supone una tasa de movilidad ocupacional del 35,81 %. Esta proporción no ha sufrido cambios significativos durante los últimos años, pero en 2021 ha presentado el nivel más alto desde 2016.

El perfil tipo del trabajador que ha cambiado de grupo ocupacional durante en el último año con mayor frecuencia, esto es, con una mayor tasa de movilidad, se corresponde con los hombres, los españoles y menores de 25 años. También ha sido ligeramente mayor entre los contratos temporales. Por niveles formativos las mayores tasas de movilidad ocupacional se presentan en los niveles superiores al Bachillerato y en 2021 la más elevada ha sido entre los trabajadores con nivel de FP Grado superior. Por el contrario, la tasa de movilidad ocupacional más baja se presenta entre las mujeres, los mayores de 45 años, en aquellos con estudios primarios y los extranjeros procedentes de fuera de la UE. Es un perfil que presenta mayor coincidencia con el de la contratación en sector servicios, que es donde se observa una mayor tasa de permanencia.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio de la movilidad geográfica por motivos laborales se ha consolidado en España a lo largo de los últimos años. El informe que se presenta incluye información de los flujos entre los ámbitos geográficos provinciales y autonómicos, con referencia a las actividades económicas, sectores, ocupaciones, además de los perfiles de los trabajadores que se desplazan.

El informe profundiza en una nueva línea de investigación, la movilidad sectorial y ocupacional iniciada el año anterior, con la que se amplía el análisis de la movilidad laboral en España. La importancia de estos cambios se aprecia en el hecho de que, durante el último año, casi dos cada diez contratos han supuesto cambio de sector y cuatro de cada diez lo hicieron de actividad económica. A su vez, más de un tercio cambió de gran grupo ocupacional y más de la mitad lo hizo de ocupación. Conocer el flujo entre sectores y entre ocupaciones, será útil para seguir cumpliendo con los compromisos de los servicios públicos de empleo, de cara a la orientación laboral y a la programación de la formación para el empleo.

Para su realización se han contemplado los datos de la contratación a lo largo de todo el año 2021 y referencias a años anteriores.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se ha tenido en cuenta la variable de género en los datos y su análisis.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/15/MP		
TÍTULO		
OCUPACIONES CON TENDENCIA POSITIVA EN LA CONTRATACIÓN (MENSUAL/ANUAL)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Dar a conocer, tanto a nivel estatal como en cada provincia:

- Las Ocupaciones cuya tendencia de la contratación es positiva. año 2022.
- La tendencia de incorporación de trabajadores al mercado de trabajo.
- La evolución del número de contratos y parados. Años 2012 a 2022 (total acumulado de contratos en cada año y datos de parados a diciembre de cada año).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Ofrecer información mensual/anual (desde 2009) sobre las ocupaciones emergentes o en expansión.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/16/MP		
TÍTULO		
ACTIVIDADES ECONÓMICAS CON TENDENCIA POSITIVA EN EL EMPLEO (MENSUAL/ANUAL)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Dar a conocer, tanto a nivel estatal como en cada provincia:

- Las Actividades Económicas cuya tendencia de la contratación es positiva. año 2022.
- La tendencia de incorporación de trabajadores al mercado de trabajo.
- La evolución del número de contratos y parados. Años 2012 a 2022 (total acumulado de contratos en cada año y datos de parados a diciembre de cada año).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Ofrecer información mensual/anual (desde 2009) sobre los sectores/actividades emergentes o en expansión.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/17/MP		
TÍTULO		
INFORMACIÓN MENSUAL/ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS TITULADAS		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Estos informes, que reflejan la información de mercado de trabajo de las personas que tiene una titulación, según los datos de que disponen los diferentes Servicios Públicos de Empleo.

- Formación universitaria
 - **Agrupaciones de titulaciones universitarias con programas educativo-formativos con nexos comunes**
 - **Titulaciones universitarias**
- Formación profesional
 - **Titulaciones de Formación profesional**

Los diferentes títulos contienen datos relevantes sobre demandantes parados y contrataciones en por cada titulación, evolución mensual, anual y de los últimos 10 años, además de actividades económicas y provincias donde más se han contratado.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Pretenden ser una herramienta de conocimiento y de orientación al ofrecer datos de la situación del mercado de trabajo para las personas con titulaciones universitarias o de Formación Profesional de las que los servicios públicos de empleo tienen datos de contratación o por ser demandantes de empleo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/18/MP		
TÍTULO		
INFORMACIÓN MENSUAL/ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO POR OCUPACIÓN		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Información en forma de fichas que contienen información sobre contratos y demandantes que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones.

Los datos estadísticos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

Se proporcionan datos de evolución mensual, anual y de los últimos 10 años tanto de demandantes parados como de contratos celebrados en cada una de las ocupaciones.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Información de mercado de trabajo de ámbito nacional y por grupo primario de ocupación, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO).

Las fichas contienen información por cada una de las ocupaciones de su situación en el mercado laboral ofreciendo datos de contratos y demandantes de empleo que los Servicios Públicos de Empleo registran cada mes/año en cada una de las ocupaciones, que se desglosan por sexo y tramos de edad.

Los datos se desagregan según diferentes variables que conforman un perfil, mostrando sus variaciones mensuales y anuales. Así mismo, se ofrece información de la movilidad del mercado laboral entre las provincias/comunidades autónomas.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/19/MP		
TÍTULO		
REFERENTES DE INFORMACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO (MENSUAL/ANUAL)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Resumen de los datos más relevantes del mercado laboral:

- Indicadores de paro,
- contratos (todas las modalidades, jornadas y variaciones),
- rotación en la contratación,
- movilidad geográfica en la contratación y provincias más significativas,
- ocupaciones en las que se produce incremento en la contratación.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Información mensual y anual de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a nivel estatal con indicadores de paro, contratos y afiliación a la Seguridad Social, con los principales indicadores laborales y un breve análisis de los datos estadísticos en relación con la coyuntura socioeconómica.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos estadísticos y los análisis de la situación contemplan la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/20/MP		
TÍTULO		
BOLETÍN TRIMESTRAL DEL MERCADO DE TRABAJO (BTM). DATOS 2022		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Al tener que disponer de datos hasta el 31 de diciembre, en enero 2023 se terminará y estará disponible en internet.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los boletines presentan indicadores de paro y contratos, de afiliación a la Seguridad Social y de la Encuesta de Población Activa, junto con la normativa relevante en materia de empleo y formación del Boletín Oficial del Estado.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Información trimestral de mercado de trabajo del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE. Datos a nivel nacional y territorial (provincias y comunidades autónomas) y según colectivos especiales de empleo -mujeres, jóvenes, extranjeros, mayores de 45 años, personas con discapacidad.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/21/MP		
TÍTULO		
BOLETÍN TRIMESTRAL DE DATOS BÁSICOS DE MOVILIDAD. DATOS 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet los cuatro trimestres del 2021. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Ofrece datos estadísticos de la movilidad geográfica de los trabajadores por motivos laborales para su análisis: movilidad de la contratación y evolución trimestral, distribución provincial según sector económico; perfil de la movilidad en la contratación (edad, género, actividad).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Poner a disposición del público Información trimestral del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE sobre la movilidad geográfica de la contratación en el ámbito estatal y provincial con referencia a su evolución y variaciones por sectores económicos, así como a los perfiles de los trabajadores que se desplazan.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SEPE/22/22/MP		
TÍTULO		
BOLETÍN ANUAL DEL MERCADO DE TRABAJO MUNICIPAL 2022. (DATOS 2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
OBSERVATORIO DE LAS OCUPACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL		
SITUACIÓN (**)		
Al tener que disponer de datos hasta el 31 de diciembre, en enero 2023 se terminará y estará disponible en internet .		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio ofrece, en cada una de las provincias, los principales indicadores del mercado laboral: afiliación a la Seguridad Social, Encuesta de Población Activa, contratos, paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo, variación interanual de actividades económicas, tendencia de la contratación, distribución de variables de mercado de trabajo por municipios.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Poner a disposición de todo el público la información del mercado de trabajo de cada municipio de España.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Los datos tienen en cuenta la variable de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO*

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/01/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO ACERCA DE LA CONTRIBUCIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA “BIM” (BUILDING INFORMATION MODELING) EN LA INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES A LO LARGO DEL CICLO DE VIDA DE UNA CONSTRUCCIÓN		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
26.253,50 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	227.06
COSTE FINAL(*)		
26.253,50 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, S. L.		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Se publicará, previsiblemente, en el año 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio permite identificar las potencialidades que presenta la metodología BIM (Building Information Modeling) para facilitar la integración de la prevención de riesgos laborales (PRL) a lo largo de todo el ciclo de vida de un activo., así como las pautas de actuación o recomendaciones a llevar a cabo por cada uno de los agentes implicados en el ciclo de vida de un activo, para facilitar la integración de la PRL a través de la metodología BIM.

A continuación, se indican los apartados de los que consta el estudio y el estado de cada uno:

- INTRODUCCIÓN (entregado en borrador)
- NORMATIVA Y ESTÁNDARES (entregado en borrador)
- CONTEXTO DE BIM EN ESPAÑA (entregado en borrador)
- INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL CICLO DE VIDA DE UNA CONSTRUCCIÓN UTILIZANDO LA METODOLOGÍA BIM (entregado en borrador)
- DESARROLLO EN BIM DE UN EJEMPLO PRÁCTICO (no entregado)

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio permitirá elaborar, a través de la utilización de la metodología BIM, recomendaciones u orientaciones para facilitar la integración de la Prevención de Riesgos Laborales entre todos los actores implicados a lo largo del ciclo de vida de una construcción, lo que tendría una influencia en la mejora de las condiciones de seguridad y salud de las personas trabajadoras que realizaran cualquier actividad en dicha construcción: desde la propia ejecución de la misma hasta su demolición finalizada su vida útil.

El uso de esta metodología puede facilitar que cada uno de los intervinientes en el ciclo de vida de una construcción, etapa por etapa, cumpla con sus obligaciones preventivas.

Este estudio resulta especialmente relevante en un sector como el de la Construcción, considerado prioritario en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020 por su elevada siniestralidad.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio se redactará considerando el lenguaje inclusivo. Dadas las características del estudio, no se considera pertinente contemplar la perspectiva de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/02/ME		
TÍTULO		
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS BARRERAS Y LOS FACTORES FACILITADORES PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE MUJERES CON CÁNCER		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
19.965,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	227.06
COSTE FINAL(*)		
19.965,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La evaluación del estado psicológico de las pacientes al diagnóstico y durante el tratamiento se realizó a través de la escala HAD (The Hospital Anxiety and Depression Scale)³, instrumento reconocido internacionalmente para la detección de estados de ansiedad y depresión en un entorno hospitalario. Mediante 14 ítems se puntúan estas dos esferas, con un máximo de 21 puntos en cada una de ellas. Según los valores obtenidos los casos se clasifican en: a) Ausencia de caso (entre 0 y 7 puntos); b) Caso dudoso (entre 8 y 10); c) Caso compatible con presencia de ansiedad o depresión (entre 11 y 21).

En el momento del diagnóstico 50 pacientes contestaron la escala HAD. De ellas, 8 mostraban síntomas compatibles con ansiedad (16%) y 5 con depresión (10%). En la subescala ansiedad otros 8 casos resultados dudosos (16%), y en la de depresión, 6 (12%). El 68% de las pacientes que respondieron no mostraban datos de ansiedad, y el 78% no lo hacían de depresión.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La utilidad es alta dado que de acuerdo a la Sociedad Española de Senología y patología mamaria unas 14.000 trabajadoras al año son diagnosticadas de esta patología. Los resultados permitirán elaborar una guía de buenas prácticas que facilite el retorno al trabajo de estas mujeres.

El objetivo del proyecto es identificar y evaluar los factores que pueden actuar como barreras o, por el contrario, como facilitadores de la reinserción laboral de mujeres que han superado un cáncer de mama, así como las medidas que se hubieran podido adoptar, en cada caso, para favorecer la misma. Otro de los objetivos es proporcionar información actualizada y recomendaciones prácticas que sirvan de apoyo a las empresas para el desarrollo de intervenciones dirigidas a promover la reinserción laboral de mujeres con supervivencia al cáncer de mama.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El proyecto contempla únicamente el género femenino.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/01/MP		
TÍTULO		
INFORME DE SINIESTRALIDAD EN LA ACTIVIDAD DE ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En lo referente a la siniestralidad laboral de esta actividad, cabe señalar que en el periodo de estudio de 2018-2020, los índices de incidencia de ATJT superaron en hasta 1,7 veces la incidencia total en todas las actividades económicas. Al analizar la siniestralidad de mayor gravedad, se observa que los II de ATJT graves y mortales (II ATJT G+M) en la asistencia de establecimientos residenciales es inferior al índice total nacional. Destacan en esta actividad los accidentes debidos a sobreesfuerzos físicos (53,4%), los golpes sobre o contra, resultado de una caída (14,6%), los golpes sobre o contra, resultado de un tropiezo o choques contra un objeto inmóvil (5,2%) y los golpes, patadas, cabezazos, estrangulamiento (5%).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio pone el foco en una actividad económica, la de Asistencia en Establecimientos Residenciales, que tradicionalmente se ubica en las posiciones más destacadas de los informes de Actividades Prioritarias, que priorizan las actividades económicas en función de sus elevados índices de incidencia y del número de trabajadores que desarrollan su trabajo en esa actividad concreta.

En este informe el objetivo es conocer y evaluar la siniestralidad laboral en la asistencia en establecimientos residenciales en su conjunto y en las actividades que engloba. Para ello, se analizan los aspectos más relevantes en relación con el perfil demográfico de las personas ocupadas en el sector y con la siniestralidad que sufren.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/02/MP		
TÍTULO		
Informe de Siniestralidad en el Transporte Terrestre y por Tubería		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Respecto a la siniestralidad laboral, cabe señalar que en 2019 el índice de incidencia (II) de ATJT del transporte terrestre y por tubería fue de 4.017, valor 1,3 veces superior al II de ATJT total nacional (3.019,6). En cuanto al II de ATJT graves y mortales, en esta actividad continúa siendo superior al II nacional año tras año, en concreto en 2019 fue 2,8 veces superior al total nacional (II ATJT G+M en el transporte terrestre y por tubería: 72,9, y el II ATJT G+M total nacional: 26,3). Destacan los accidentes debidos a los sobreesfuerzos físicos (30,7% de los accidentes ocurridos), los golpes, resultado de caídas (18,0% de los accidentes ocurridos), los golpes contra un objeto en movimiento (9,4% de los accidentes ocurridos), los golpes contra un objeto inmóvil (8,7% de los accidentes ocurridos) las colisiones, con un objeto o una persona, en movimiento (7,3% de los accidentes ocurridos).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio pone el foco en una actividad económica, la de Transporte terrestre y por tubería, que tradicionalmente se ubica en las posiciones más destacadas de los informes de Actividades Prioritarias, que priorizan las actividades económicas en función de sus elevados índices de incidencia y del número de trabajadores que desarrollan su trabajo en esa actividad concreta.

En este informe el objetivo es conocer y evaluar la siniestralidad laboral en el Transporte terrestre y por tubería, en su conjunto y en las actividades que engloba. Para ello, se analizan los aspectos más relevantes en relación con el perfil demográfico de las personas ocupadas en esta actividad económica y con la siniestralidad que sufren.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/03/MP		
TÍTULO		
Problemas o efectos adversos para la salud y el bienestar relacionados con el trabajo. (Análisis del módulo EPA 2020 “Accidentes de trabajo y problemas de salud relacionados con el trabajo”)		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el año 2020, un 6,4% de la población ocupada refirió haber sufrido, en los 12 meses anteriores, un problema de salud ocasionado o agravado por el trabajo, siendo lo más frecuentemente señalado (58,7%) los Problemas óseos, articulares o musculares. En cuanto a los posibles efectos adversos que el trabajo tiene sobre la salud física y el bienestar mental, un 74% de la población ocupada considera estar expuesta a algún factor adverso para la salud física, mientras que el 45% considera estar expuesto a algún factor adverso para el bienestar mental.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio, con información procedente del módulo específico “Accidentes laborales y problemas de salud relacionados con el trabajo” incluido en la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2020, permite conocer y analizar los datos relativos a las enfermedades o problemas (físicos y mentales) relacionados con el trabajo, así como los posibles efectos adversos que el trabajo tiene sobre la salud física y el bienestar mental en la población ocupada.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/04/MP		
TÍTULO		
Informe de Siniestralidad en el Sector del Metal		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En lo que respecta a la siniestralidad, cabe señalar que en el periodo de estudio de 2018-2020, los índices de incidencia (II) de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) de la metalurgia y de la fabricación de productos metálicos superaron en más del doble la incidencia total nacional. Destaca principalmente la fabricación de productos metálicos, que en 2020 presentó una incidencia 2,5 veces superior al total nacional. Por su parte, el II de ATJT graves y mortales de la industria de estudio también es superior al II nacional. El caso más destacable del periodo analizado es el de la fabricación de productos metálicos en 2020, cuando el II ATJT G+M fue 2,5 veces superior al total nacional.

En el sector del metal destacan los accidentes debidos a: sobreesfuerzos físicos, que suponen un 33,4% de los accidentes en la metalurgia y un 30,7% de los ocurridos en la fabricación de productos metálicos, y los choques o golpes contra un objeto en movimiento, con un 23,3% de los accidentes de la metalurgia y un 22,5% en la fabricación de productos metálicos. En lo que respecta a la tercera categoría más frecuente de la variable forma, se observaron diferencias entre ambas actividades del Sector del Metal, ya que para la metalurgia fueron los choques contra objetos inmóviles (17,4% de los accidentes) y para la fabricación de productos metálicos fueron los cortes (17,5%).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio pone el foco en una actividad económica, la del sector del metal, que tradicionalmente se ubica en las posiciones más destacadas de los informes de Actividades Prioritarias, que priorizan las actividades económicas en función de sus elevados índices de incidencia y del número de trabajadores que desarrollan su trabajo en esa actividad concreta. En este informe el objetivo es conocer y evaluar la siniestralidad laboral en el sector del metal en su conjunto y en las actividades que engloba. Para ello, se analizan los aspectos más relevantes en relación con el perfil demográfico de las personas ocupadas en el sector y con la siniestralidad que sufren.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/05/MP		
TÍTULO		
SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES CEDIDOS POR EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el año 2021 fueron notificados un total de 19.474 accidentes en trabajadores pertenecientes a trabajadores/as de ETT. El 99,6% de estos accidentes fueron leves, contabilizándose 70 accidentes graves y 7 mortales. El rango de edad que acumuló mayor número de accidentes fue hasta 34 años. Respecto al sexo de los afectados, cabe señalar que el 75,5% fueron hombres y el 24,5% mujeres. Las ocupaciones que destacaron fueron: los Peones de las industrias manufactureras (36,9% de los AT), seguido de los Peones del transporte, descargadores y afines (11,3%); Peones agrícolas (7,7%) y Trabajadores de la industria de la alimentación, bebidas y tabaco (5,6%).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este informe realiza un análisis descriptivo de diversas variables del parte de accidente de trabajo (AT), con el fin de aportar una aproximación al perfil del AT sufrido por los trabajadores cedidos por Empresas de Trabajo Temporal (ETT). Con este análisis, se logra conocer la siniestralidad laboral en los trabajos u ocupaciones de especial peligrosidad para personas trabajadoras cedidas por ETT y detectar colectivos de trabajadores/as más vulnerables.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El informe incluye indicadores relativos a variables del trabajador y del accidente laboral, entre dichas variables se encuentra la del sexo del accidentado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/06/MP		
TÍTULO		
7ª ENCUESTA EUROPEA DE CONDICIONES DE TRABAJO-ESPAÑA (7TH EUROPEAN WORKING CONDITIONS SURVEY-7EWCS)		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Dado de baja. A causa de la pandemia provocada por la COVID-19, la 7EWCS se ha realizado durante el año 2022. Los datos obtenidos para España estarán disponibles a finales del año 2022.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/07/MP		
TÍTULO		
Fuentes de información públicas españolas sobre seguridad y salud en el trabajo - Año 2022		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En esta versión se ha sintetizado el conocimiento e información del documento “Repertorio de Fuentes de Información Públicas en Seguridad y Salud en el Trabajo” (INSST 2019), actualizando los datos y haciendo su manejo más ágil y rápido.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este documento recopila fuentes de información (bases de datos, encuestas, tipos de variables, páginas web, etc.) actualizando la versión de 2019, con el objeto de mejorar la coordinación de las actividades desarrolladas por las Administraciones Públicas en materia de recopilación, análisis y difusión de información en prevención de riesgos laborales y las de estudio e investigación en dicha materia.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio se redactará considerando el lenguaje inclusivo. Dadas las características del estudio, no se considera pertinente contemplar la perspectiva de género, aunque en cada fuente de información recopilada se cumplimenta la información acerca de si tienen en cuenta la variable de género.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/08/MP		
TÍTULO		
ACTIVIDADES PRIORITARIAS EN FUNCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En 2021 las actividades que destacaron como prioritarias entre los hombres fueron: Servicios a edificios y actividades de jardinería, Industria de la alimentación, Actividades de construcción especializada, Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, Construcción de edificios y Actividades relacionadas con el empleo.

Para las trabajadoras las actividades prioritarias en 2021 fueron: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, Industria de la alimentación, Servicios de alojamiento; Servicios de comidas y bebidas; Actividades relacionadas con el empleo, Servicios a edificios y actividades de jardinería, Actividades sanitarias, Asistencia en establecimientos residenciales y Actividades de servicios sociales sin alojamiento.

Al centrar el análisis en la siniestralidad de mayor gravedad (graves, muy graves y mortales) destacaron las siguientes actividades: Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados, Transporte terrestre y por tubería, Construcción de edificios y Actividades de construcción especializada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este informe clasifica las actividades económicas priorizándolas en función de dos parámetros: el índice de incidencia de ATJT (número de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores) y el número de personas trabajadoras que desarrollan su tarea en una actividad concreta (personas afiliadas con la contingencia de accidente de trabajo cubierta).

Estos criterios permiten formular políticas preventivas concretas dirigidas a actuar en las actividades más vulnerables y que aglutinan un mayor número de personas trabajadoras que puedan beneficiarse de esas intervenciones específicas.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

En el análisis de priorización se considera separadamente a trabajadores y trabajadoras y se elaboran sendas matrices referidas a hombres y mujeres.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/09/MP		
TÍTULO		
Trabajadores por cuenta propia: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Acceso previa petición justificada.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

La población trabajadora por cuenta propia supone un 17,1 % del total. El 6,4% de accidentes de trabajo en jornada de trabajo (ATJT) ocurridos en 2021 los sufrieron trabajadores por cuenta propia (33.512 accidentes, 74 de los cuales fueron mortales).

Los índices de incidencia (II) de este colectivo siguen el mismo patrón que en el caso de los asalariados: el mayor índice de incidencia del total de ATJT corresponde al sector de Construcción (2.591,0), seguido por el sector Agrario (1.835,5), la Industria (1.601,3) y los Servicios (658,0). También sus II de accidentes mortales siguen el mismo patrón que en asalariados, con los mayores valores en Construcción (5,55) y Agrario (4,25).

Los trabajadores por cuenta propia presentan mayor porcentaje de accidentes graves que los trabajadores asalariados (2,2% de casos frente al 0,6%) y de mortales (0,2% frente a 0,1%). Así mismo, el estudio del tipo de asistencia requerida tras el accidente y la duración media de las bajas pone de manifiesto diferencias entre los trabajadores por cuenta propia y los asalariados: en concreto, el 14,5% de los trabajadores por cuenta propia accidentados necesitó asistencia hospitalaria y un 4,8% requirió hospitalización (frente al 7,8% y 2,1% de asalariados), con una duración media de la baja de 49,7 días, mientras que la duración media de la baja de los asalariados fue de 33,2 días.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El informe sobre trabajadores por cuenta propia aporta información sobre este colectivo analizando su perfil sociodemográfico, basándose en la Encuesta de Población Activa (EPA) del año 2021.

Además, se estudian los accidentes sufridos por esta población trabajadora en el año 2021. Hay que recordar que desde el año 2019 tienen la obligación de tener la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social. Variables descriptivas del accidente laboral como lugar de trabajo, desviación y forma, así como la gravedad, aportan información esencial para conocer la siniestralidad de este colectivo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/10/MP		
TÍTULO		
Epidemiología de las Patologías no traumáticas: PANOTRATSS 2011-2021.		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En este estudio técnico se han analizado las patologías no traumáticas recogidas durante los últimos 11 años en el sistema PANOTRATSS, observándose que las patologías más frecuentes son las del aparato locomotor con una representación del 60,6% del total de las partes recogidos en el periodo 2011-2021. El segundo grupo de enfermedades más frecuentes son las de los sentidos con un 9,8%. Por otra parte, las enfermedades del sistema circulatorio son las que llevan asociados más días de baja, con una media de 159 días.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

La frontera entre los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales no siempre es nítida, lo que dificulta la actuación para su prevención, por ello la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, contempla las "Patologías No Traumáticas de la Seguridad Social (PANOTRATSS)". El estudio de este tipo de patologías, recogidas durante los años 2011-2021 en el Fichero de Patologías No Traumáticas Causadas por el Trabajo nos ayudará a promover la eficacia de la reglamentación en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo, así como a contribuir a la prevención de los riesgos laborales.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/11/MP		
TÍTULO		
ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Datos relativos a la siniestralidad laboral por accidentes de tráfico durante el año 2021: Se registraron 601.123 accidentes laborales de tráfico que representan un 10,9% del total de accidentes de trabajo. En ellos fallecieron 216 personas trabajadoras, un 29,1% de los accidentes mortales de trabajo.

Los accidentes laborales de tráfico (ALT) pueden ocurrir durante la jornada laboral (ALT en jornada) y también en el trayecto del domicilio al trabajo (ALT *in itinere*). Los primeros sumaron 20.622 accidentes, en los que contabilizaron 100 fallecidos, mientras que los segundos registraron 44.720 accidentes, con 116 fallecidos.

Las profesiones que sufrieron los ALT en jornada con mayor intensidad fueron los Conductores y operadores de maquinaria móvil y Trabajadores de servicios de protección y seguridad. El grupo de edad más afectado fueron los jóvenes menores de 25 años. La incidencia fue mayor en los hombres, con un índice de incidencia 3,8 veces mayor que el de las mujeres.

En el caso de los ALT *in itinere*, la incidencia es algo mayor en las mujeres. El grupo de edad más afectado fueron los jóvenes menores de 29 años. Entre las ocupaciones más afectadas destacaron los peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes; y los trabajadores de restauración y comercio.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El informe es un estudio de referencia para organismos como la Dirección General de Tráfico (DGT), Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS), la CNSST, universidades, etc. Aporta información orientativa sobre los accidentes laborales de tráfico (ALT) con baja médica, ocurridos en jornada de trabajo e *in itinere*, que afectan al colectivo de trabajadores con la contingencia de AT y EP cubierta para el año 2021.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Entre las variables analizadas relativas al trabajador se encuentra la del sexo del accidentado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/12/MP		
TÍTULO		
INFORME ANUAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Datos relativos a los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, ocurridos en España en el año 2021.

En España, durante el año 2021, se registraron 601.123 accidentes de trabajo con baja, 523.800 de ellos durante la jornada laboral, que suponen el 87,1%. El resto, 77.323 accidentes, tuvieron lugar durante el trayecto del domicilio al centro de trabajo o viceversa; son los que se denominan accidentes de trabajo con baja *in itinere*. Del total de los accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo, los trabajadores/as asalariados/as sufrieron el 93,6%, mientras el restante 6,4% ocurrieron a trabajadores/as por cuenta propia.

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que supera en más del doble la media de los índices sectoriales.

El 31,5% de los accidentes en jornada de trabajo fueron debido a Sobreesfuerzos físicos, seguidos de los Golpes o choques contra un objeto inmóvil (trabajador en movimiento) (25,8%). Del resto de accidentes en jornada los más frecuentes fueron los Choques o golpes contra objeto en movimiento (15%) y Contacto con “agente material”, cortante, punzante (10%).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El informe permite realizar un análisis evolutivo de la siniestralidad laboral en nuestro país, y conocer múltiples factores asociados a los accidentes laborales, con el objetivo de proponer medidas preventivas y estrategias o políticas en materia de PRL.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis de siniestralidad según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador accidentado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/13/MP		
TÍTULO		
Informe de Siniestralidad en la Industria de la Alimentación		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Publicado y disponible en Internet. Colgado en Base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En lo que respecta a la siniestralidad, cabe señalar que en 2019 el índice de incidencia (II) de ATJT de la industria de la alimentación fue de 5.515,9, valor 1,8 veces superior al II de ATJT total nacional (3.019,6). Por su parte, el II de ATJT graves y mortales de la industria alimentaria, aunque ha disminuido durante los últimos años, continúa siendo superior al II nacional, en concreto en 2019 fue 1,2 veces superior (II ATJT G+M de la industria de la alimentación: 32,5, y el II ATJT G+M total nacional: 26,3). En la industria de la alimentación destacan los accidentes debidos a: sobreesfuerzos físicos (33,9% de los accidentes ocurridos), choques o golpes contra objetos inmóviles estando el trabajador en movimiento (21% de los accidentes), contactos con agentes materiales cortantes o punzantes (16,3% de los accidentes), choques o golpes contra objetos en movimiento (16,2% de los accidentes) y quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación (5,7% de los accidentes).

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este estudio pone el foco en una actividad económica, la Industria de la Alimentación, que tradicionalmente se ubica en las posiciones más destacadas de los informes de Actividades Prioritarias, que priorizan las actividades económicas en función de sus elevados índices de incidencia y del número de trabajadores que desarrollan su trabajo en esa actividad concreta. En este informe el objetivo es conocer y evaluar la siniestralidad laboral en la industria de la alimentación en su conjunto y en las actividades que engloba. Para ello, se analizan los aspectos más relevantes en relación con el perfil demográfico de las personas ocupadas en el sector y con la siniestralidad que sufren.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
INSST/22/14/MP		
TÍTULO		
Riesgos psicosociales, desafíos de la digitalización y trabajo en plataformas online		
ÓRGANO PROMOTOR		
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
INSST		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Prevista su publicación en 2023.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Como primer resultado, en base a la revisión bibliográfica exhaustiva realizada, se debe destacar que se verifica la presencia de factores que se materializan en riesgos psicosociales en el trabajo en plataformas online o digitales, como el ciber-acoso y el estrés laboral. Estos riesgos se producirían por las condiciones de trabajo particulares, que son comunes a las plataformas digitales y que se asocian con las formas de actuación principales de la gestión algorítmica (el “control algorítmico” y los “sistemas de puntuaciones”) y también con otros factores de tipo psicosocial, como la autonomía y las relaciones con otras personas en el ámbito laboral. Sin embargo, otro resultado a destacar es que unos factores están más presentes en el trabajo de plataformas online a distancia y otros en los servicios localizados. En el primero se produce la paradoja de la autonomía, que se refiere a que la promesa de un trabajo flexible y amigable se convierte en una trampa por la que, finalmente, se percibe que se trabaja siempre y en cualquier parte. Por otro lado, en los servicios localizados de transporte y reparto, las investigaciones sugieren una mayor influencia del control algorítmico y de las presiones en los tiempos.

Los anteriores hallazgos son similares a los resultados del análisis realizado con los datos de la encuesta COLLEEM II para el estrés en el trabajo de plataformas en España, que aporta nuevas evidencias cuantitativas, aunque también matizaciones. Por un lado, las variables que individualmente más se asocian con el estrés en el trabajo de plataformas en España son la edad, las jornadas largas de trabajo, el control algorítmico y el tipo de tareas. Sin embargo, es la influencia conjunta de factores relacionados con las características del trabajo de plataformas, en particular ser un empleo atípico (largas jornadas y trabajar de noche) y una nueva forma de organización (control algorítmico), junto a otros factores psicosociales tradicionales (falta de autonomía y contacto con otros trabajadores), lo que más explica el estrés, especialmente en los servicios localizados de transporte o reparto. Por tanto, el análisis de datos de la muestra española de COLLEEM II, mediante técnicas estadísticas multivariantes como la Regresión Categórica y el Árbol de Decisión, confirma que las características inherentes al trabajo de plataformas digitales son generadoras de riesgos para la SST, en particular de riesgos psicosociales como el estrés.

No obstante, por un lado, se debe indicar que las condiciones más potenciadoras del estrés en el trabajo de plataformas en España se observan cuando los trabajadores y las trabajadoras de plataformas deben realizar frecuentemente jornadas largas de trabajo de más de diez horas y suelen trabajar de noche, lo cual demuestra la relevancia de entenderlo como un empleo atípico, y también de continuar incidiendo en la regulación del estatus laboral de las personas que trabajan a través de plataformas. Por otro lado, el análisis estadístico muestra la influencia de la gestión algorítmica, al mostrar que, cuando el tiempo de trabajo irregular no es frecuente y se realizan tareas que no serían tan peligrosas (diferentes al transporte o al reparto), el control algorítmico de la actividad influye en mayor medida en el nivel de estrés que declaran experimentar los trabajadores y las trabajadoras de plataformas digitales, vinculándose también con la falta de autonomía a la hora de decidir sobre el ritmo de trabajo. En definitiva, también el trabajo de plataformas entendido como una nueva forma de organización basada en la Inteligencia Artificial verifica que la digitalización puede incrementar los riesgos psicosociales en el trabajo, lo cual también muestra la necesidad de que estos sistemas algorítmicos, que cuentan con cierto grado de autonomía, sean transparentes, y también que sean supervisados por modelos de gobernanza que no permitan que se conviertan en una fuente de riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Entre los desafíos que la digitalización supone para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se ha destacado recurrentemente la potencial emergencia de riesgos psicosociales como el estrés laboral. Un claro ejemplo de una nueva forma de organización del trabajo derivada de la digitalización es el **Trabajo en Plataformas**.

El objetivo del proyecto es la elaboración de un Documento Técnico que recoja las características del Trabajo en Plataformas, particularmente la novedosa "gestión algorítmica" inherente al mismo, pero que igualmente indague en el papel que juega la naturaleza de las actividades que se coordinan mediante esta nueva forma de organización y, a su vez, profundice en la fragmentación del trabajo que genera, la cual dificulta la regulación de este tipo de empleo, identificando también los desafíos normativos que plantea y las propuestas legislativas recientes que han sido impulsadas para abordarlo. Con ello, a partir de una mirada desde la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante una aproximación a los riesgos psicosociales, se pretende analizar cómo las características del trabajo en plataformas pueden convertirse en fuentes de origen de riesgos laborales, siendo un ejemplo de los potenciales desafíos que la digitalización puede conllevar para los trabajadores y trabajadoras.

Para ello, se describirán las principales conclusiones y reflexiones de diferentes publicaciones, tanto de organismos nacionales como internacionales. A su vez, se realizará una explotación de los datos de la encuesta COLLEM para España con el objetivo de realizar un diagnóstico preliminar sobre los potenciales factores.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género.

El estudio incluye el análisis según diferentes variables, entre ellas el sexo del trabajador.

*SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y
ANÁLISIS SOCIOLABORAL*

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/01/ME		
TÍTULO		
ENCUESTA ANUAL LABORAL 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
103.830,29 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL (Cofinanciado por el FSE)	19.01.281M.640
COSTE FINAL(*)		
79.359,07 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
MEMORANDUM MULTIMEDIA, S. L.		
SITUACIÓN (**)		
El coste del estudio se abonará con cargo al ejercicio 2023		
Terminado. Pendiente de resolver el procedimiento de imposición de penalidades por incumplimiento de algunos de los criterios de adjudicación.		
Adjudicado a MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L. por 19,95 € (IVA incluido) por cuestionario válido, (16,49 € sin IVA). Finalmente, y si se aprueba el procedimiento de imposición de penalidades, con las cantidades que se establecen en él, el importe será de 198.397,67 € (IVA incluido), teniendo en cuenta el número de cuestionarios válidos y después de descontar las penalizaciones impuestas por incumplimiento de algunos criterios de adjudicación $((16,49 \text{ (precio sin IVA)} \times \text{por } 10.000 \text{ cuestionarios válidos}) - 934,98 \text{ (penalizaciones)}) + \text{IVA} = (164.900,00 - 934,98) + \text{IVA} = 198.397,67$		
Este coste se reduce a 79.359,07 € una vez descontada una cofinanciación del 60% de su coste por parte del FSE.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN(*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Los resultados de la Encuesta Anual Laboral proporcionan información sobre los siguientes temas:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas en 2020
- Regulación de las relaciones laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El cuestionario de la Encuesta Anual Laboral consta de los siguientes apartados:

- Medidas de flexibilidad interna y otras medidas aplicadas
- Regulación de las Relaciones Laborales
- Formación en las empresas
- Previsiones empresariales

La información que se pretende conseguir con esta encuesta no está disponible en otras fuentes de información provenientes de registros administrativos existentes actualmente y, por tanto, complementa la información que sí está disponible por esos medios, por ejemplo, medidas colectivas de suspensión temporal de contratos y de reducción de jornada, o inaplicaciones de convenios que realizan las empresas.

Esta encuesta se ha realizado por primera vez en 2014 con fecha de referencia el año 2013.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

En las preguntas de la EAL, por su carácter generalmente cualitativo, no está previsto que las empresas desagreguen los trabajadores afectados por sexo, ya que para estas supondría una carga de trabajo muy fuerte, si bien, la información cuantitativa sobre el total de trabajadores se presenta desagregada por sexo ya que se obtiene de los ficheros de trabajadores afiliados a la Seguridad Social.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/02/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO SOBRE EL GASTO Y LOS PARTICIPANTES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y DE LAS ENTIDADES LOCALES EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
11.930,35 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL (Cofinanciado por el FSE)	19.01.291M.227.06
COSTE FINAL(*)		
9.951,03 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
IDEARA, S. L.		
SITUACIÓN (**)		
<p>Terminado. En resolución el procedimiento de imposición de penalidades por incumplimiento de algunos de los criterios de adjudicación. El coste del estudio se abonará con cargo al ejercicio 2022 Adjudicado a IDEARA, S. L., por 54,20 € (IVA incluido) por cuestionario válido (44,79 € sin IVA). Finalmente, el importe fue de 28.301,69 € (iva incluido), teniendo en cuenta el número de cuestionarios válidos y después de descontar las penalizaciones impuestas por incumplimiento de algunos criterios de adjudicación (((44,79 (precio sin IVA) x 670 cuestionarios válidos) – 244,58 penalizaciones) + IVA= (30.009,30 – 244,58) + IVA = 36.015,31.</p> <p>Este coste se reduce a 9.951,03 € una vez descontada una cofinanciación del 72,37% de su coste por parte del FSE.</p>		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio se viene realizando periódicamente para cumplir con los compromisos anuales de información estadística con la OCDE y EUROSTAT en el marco de la base de datos sobre políticas de mercado de trabajo, *Labour Market Policy* (LMP), responsabilidad de la Comisión, de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, *Unidad A-1 Análisis de Empleo*.

Tradicionalmente el estudio ha tenido el objetivo de estimar el gasto público en políticas activas del mercado de trabajo realizado por las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales con cargo a sus propios presupuestos durante el año de referencia, incluyendo los recursos procedentes del Fondo Social Europeo.

El estudio se realiza a partir de una muestra representativa del conjunto de las Entidades Locales, mediante la cumplimentación de un cuestionario previamente definido en la misma línea de las investigaciones realizadas en años anteriores. Paralelamente, para la recogida de la información a nivel de Comunidades Autónomas, se ha contactado directamente con los responsables en políticas de empleo en los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos, los cuales cumplimentan directamente los formularios y suministran la información descriptiva de las políticas contempladas.

A partir del trabajo de campo realizado, se estima el gasto total en políticas activas desarrolladas por las Entidades Locales y las Comunidades Autónomas a lo largo del año 2021.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio realizado permite estimar los recursos de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales destinados a financiar políticas activas de empleo/formación en el año 2021, así como los beneficiarios de dichas políticas, distribuidos en las siete categorías de gasto definidas por Eurostat/OCDE.

Las cifras relativas a las políticas activas de empleo han sido remitidas a la Comisión en diciembre, conjuntamente con las cifras de gasto y participantes correspondientes a la Administraciones Central, como parte integrante de la base de datos conjunta UE/OCDE *Labour Market Policy*. Estas cifras se incorporan a las estadísticas publicadas por Eurostat, así como al repositorio de indicadores de uso por la Dirección General de Empleo y los Comités de Empleo (EMCO) de la Unión Europea.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El Estudio tiene una naturaleza neutra, en la medida que recoge fundamentalmente cifras económicas. No obstante, cuando se recogen cifras sobre los participantes en las actuaciones contempladas se incorpora la variable sexo.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/01/MP		
TÍTULO		
LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL MERCADO DE TRABAJO 2021		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN(*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

En el año 2021 la recuperación de la economía ha sido más leve de lo previsto inicialmente como consecuencia de los rebrotes que se registraron a lo largo del invierno, si bien, a medida que ha ido avanzando el proceso de vacunación y en el nuevo marco definido para el medio plazo por el Plan de Recuperación se ha ido reforzando.

Durante 2021 se ha seguido avanzando hacia una mayor igualdad en el ámbito laboral. Si en términos anuales se registra un pequeño avance con respecto a los niveles alcanzados un año antes, en relación con 2007, año previo a la anterior crisis económica.

En 2021 la tasa de actividad de la mujer ha subido al 70,8%, 2,5 pp por encima de la Zona euro y 8 pp por encima de la de 2007.

En empleo de las mujeres ha aumentado a 9.121.900, superando el máximo de mujeres trabajando alcanzado en 2019.

El desempleo: ha descendido el número de mujeres en paro en 21.000, un 1,1%, y la tasa de paro baja 0,7 pp, al 16,8%, 3,6 pp superior a la del hombre.

El impacto de la maternidad en el empleo femenino es negativo aunque tiende a reducirse.

El nivel de formación es progresivamente más elevado, el 48,8% de las mujeres activas tienen estudios superiores y solo el 26,6% tiene un nivel de estudios bajo.

Las mujeres desarrollan su actividad mayoritariamente en el sector servicios.

Las mujeres desempeñan mayoritariamente puestos de trabajo vinculados a actividades científicas y profesionales, el 57,9% de los ocupados en estas actividades son mujeres.

Las diferencias en la brecha de actividad y empleo son significativas, vinculadas al mercado de trabajo local y a la estructura productiva, si bien tienden a reducirse. La brecha es mayor en Castilla-la Mancha, Murcia, Extremadura y Andalucía, y menor en Navarra, País Vasco, Madrid y Canarias.

El empleo a tiempo parcial lo concentran las mujeres, el 74,7%.

Se ha ido recuperando el volumen de contratación, hasta 8.629.718 contratos con mujeres, tras la caída de 2020 y después del máximo alcanzado en 2019.

Se observa una tendencia levemente descendente del emprendimiento femenino, en el entorno del 5% de tasa de actividad emprendedora.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

Este Informe constituye la decimocuarta edición con el objetivo de analizar la evolución de los aspectos más relevantes del mercado de trabajo de las mujeres a lo largo del último año, 2021, a partir de las principales estadísticas del ámbito sociolaboral.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Por su propio contenido, la esencia del Informe la constituye el análisis del mercado de trabajo bajo un enfoque de género, el cual determina el contenido del estudio.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/02/MP		
TÍTULO		
JÓVENES Y MERCADO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

A lo largo del Informe se analiza la situación del empleo, desempleo e inactividad de los jóvenes, sus vías de acceso al mercado de trabajo y los salarios que perciben, su nivel formativo y el tránsito desde la escuela hacia el mercado de trabajo, así como el colectivo de jóvenes que no trabaja ni sigue formándose, para concluir el análisis con el estudio de los jóvenes emprendedores que se establecen por su cuenta. Por lo general, se entiende por jóvenes los menores de 25 años, aunque el Informe incluye referencias a los menores de 30 por los aspectos en los que resulta de interés.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Informe suministra información para el seguimiento de la situación laboral de los jóvenes en relación con las sucesivas Estrategias y medidas adoptadas a favor del empleo joven, en el marco más amplio de la Unión Europea y de la Garantía Juvenil, con periodicidad trimestral.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se incorpora el enfoque de género en el análisis.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/03/MP		
TÍTULO		
INFORME TRIMESTRAL DE ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El análisis se realiza a partir de las principales estadísticas laborales y se centra en los últimos datos disponibles en el trimestre de referencia, con objeto de reflejar la situación más reciente de las principales tendencias del mercado de trabajo. Se acompaña de tablas estadísticas con información desde 1995 sobre los aspectos de mayor relevancia del mercado de trabajo. En la mayoría de los casos, se incluyen gráficos relativos a los datos más significativos.

El Informe se estructura en ocho apartados. En el primero se relacionan las principales variables del mercado de trabajo en España con el contexto de la UE. En los siguientes apartados se analizan las principales variables del mercado de trabajo, en particular la población activa, ocupada y en desempleo y la población inactiva “desanimada”, así como aquellas cuestiones relacionadas con los salarios y la jornada de trabajo y se completa con información sobre la protección de los trabajadores en desempleo. Adicionalmente, se incluye unos Recuadros sobre algún aspecto novedoso relacionado con los temas analizados.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio tiene por objeto ofrecer una información amplia sobre las principales variables del mercado de trabajo, enmarcadas en un análisis de las tendencias más recientes, con una periodicidad trimestral. Constituye una herramienta de referencia para el conocimiento del mercado de trabajo y para la toma de decisiones.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

El análisis incorpora la perspectiva de género, incluyendo las estadísticas desagregadas por sexo si procede.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGEAS/22/04/MP		
TÍTULO		
OBSERVATORIO. SEGUIMIENTO DE INDICADORES DE EMPLEO DE LA ESTRATEGIA EUROPEA 2020/2030		
ÓRGANO PROMOTOR		
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOLABORAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
TÉCNICOS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y ANÁLISIS SOCIOALBORAL		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. Disponible en internet. Colgado en base de datos.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El Informe presenta información sobre la evolución a nivel europeo y de España hacia los objetivos marcados en la Estrategia Europa 2020, poniéndola en contexto con el análisis de los aspectos más relevantes de la coyuntura económica y del mercado de trabajo en el trimestre de referencia. Se recoge, asimismo, información sobre la actualidad de los mecanismos de coordinación y supervisión mutua en el ámbito comunitario, junto con información sobre las novedades más relevantes en el proceso de coordinación y supervisión mutua en el ámbito de la Unión Europea, actualizada trimestralmente.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Observatorio recoge un conjunto de Indicadores para el seguimiento de la Estrategia Europa 2020, tomando como referencia la lista común de indicadores elaborada en el marco del Comité de Empleo de la Comisión UE con el objeto de medir los progresos realizados en cada uno de los Estados miembros, a partir de los objetivos recogidos en las Directrices para las políticas de empleo. Con este Informe se suministra la información para el seguimiento de los avances realizados a nivel de España.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Si bien se trata de una publicación esencialmente estadística, los indicadores se recogen desagregados por sexo cuando se dispone de la información y en aquellos casos en los que procede.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

*ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL*

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS PROPIOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
OEITSS/22/01/MP		
TÍTULO		
INFORME ANUAL DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES INVESTIGADOS POR LA ITSS (2021)		
ÓRGANO PROMOTOR		
ORGANISMO ESTATAL INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
0,00 euros	SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	MEDIOS PROPIOS
COSTE FINAL(*)		
0,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
GRUPO DE TRABAJO DE INSPECTORES/AS DESIGNADOS POR EL OEITSS		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de los accidentes de trabajo mortales investigados por la ITSS en el año 2021, clasificando los mismos de acuerdo a los criterios fijados desde la Subdirección General para la Coordinación de la Inspección del Sistema de Relaciones Laborales.

Con este estudio se complementan otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral, aportando, por un lado, el hecho de que la información de las causas de los accidentes no proviene de las empresas sino de los propios inspectores de trabajo y seguridad social en el ejercicio de sus funciones, lo que garantiza una investigación imparcial y especializada. Por otro, la homogeneidad de criterio a la hora de codificar las causas de la siniestralidad. Y, por último, la posibilidad de establecer patrones de accidentes que se repiten sistemáticamente en el ámbito laboral como punto de partida en la planificación de acciones eficaces tendentes a atajarlos.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio en cuestión es un complemento de otras fuentes de análisis de la siniestralidad laboral que sirve para conocer las causas de los accidentes para evitar su repetición.

Los resultados obtenidos se consideran adecuados a los objetivos previstos.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Se contempla la perspectiva de género, mediante la distribución por sexo de los accidentes investigados clasificados según su tipología.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

***SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y
ECONOMÍA SOCIAL***

GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA

***ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS***



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
GTS/22/01/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO GENERAL SOBRE LAS NUEVAS DIRECTRICES OIT SOBRE LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO		
ÓRGANO PROMOTOR		
GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2.000,00 euros	SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.281M.227.06
COSTE FINAL(*)		
2.000,00 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
PABLO PÁRAMO MONTERO		
SITUACIÓN (**)		
Terminado.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN(*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

El estudio ha realizado un análisis de las nuevas directrices aprobadas por la OIT sobre los principios generales de la inspección de trabajo y su interrelación con la normativa española en materia de inspección de trabajo y seguridad social.

Por ello, y como consecuencia de dicho análisis, se ha alcanzado un conocimiento más profundo de las citadas directrices, así como su puesta en relación con la normativa española en la materia, permitiendo identificar también áreas o cuestiones a mejorar.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El Consejo de Administración de la OIT autorizó en su sesión núm. 344 (marzo, 2022) la publicación de las Directrices sobre los Principios Generales de la Inspección de Trabajo. Las directrices se han elaborado con la finalidad de servir de orientación técnica de las provisiones legales contenidas en los Convenios núm. 81 y núm. 129 y en la Recomendación núm. 20 teniendo en cuenta las prácticas y los desafíos actuales.

El estudio ha sido complemento indispensable al primer foro técnico internacional de altos responsables de inspecciones de trabajo celebrado en Valencia los días 17 y 18 de noviembre y en el que se ha discutido sobre las nuevas directrices de la OIT sobre los principios generales de la inspección de trabajo y el futuro del trabajo.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

Un elemento necesario en todo sistema de inspección de trabajo es el relativo a la igualdad de género. Ello es considerado en las directrices aprobadas (directriz 4.1.15) así como en los propios Convenios 81 y 129 OIT. Por ello, es tenido en cuenta igualmente en el estudio elaborado.

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

**ESTUDIOS APROBADOS CON
MEDIOS EXTERNOS**



Memoria del Programa de Estudios

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
SGT/22/01/ME		
TÍTULO		
ESTUDIO SOBRE LA DEMOCRACIA EN EL TRABAJO EN EUROPA		
ÓRGANO PROMOTOR		
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA		
PRESUPUESTO INICIAL	ÓRGANO FINANCIADOR	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
10.000,00 euros	SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL	19.01.281M.227.06
COSTE FINAL(*)		
10.000 euros		
AGENTE O AGENTES REALIZADORES		
THOMAS HAIPETER Y VOLKER TELLJOHANN		
SITUACIÓN (**)		
Terminado. El estudio fue entregado en plazo en 2022 y, tras su revisión, se dio por finalizado y se tramitaron ante la SGAF las correspondientes facturas. Además, adicionalmente se procedió a su traducción al español en 2022.		

NOTA: En los estudios realizados con medios propios, no hay que cumplimentar los apartados Presupuesto Inicial, Coste Final, Órgano financiador y Aplicación presupuestaria.

(*) En el caso de estudios plurianuales, indicar el coste correspondiente al ejercicio presupuestario al que se refiere la Memoria.

(**) En los estudios que hayan sido dados de baja se indicarán las causas de la misma.

ESTUDIOS TERMINADOS Y ESTUDIOS PLURIANUALES EN FASE DE REALIZACIÓN (*)

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS

Se ha conseguido tener información actualizada del distinto tipo de experiencias puestas en práctica y puntos de vista en los Estados Miembros y en el seno de la Unión Europea sobre la democracia en el trabajo, así como en España dentro del conjunto de la UE.

VALORACIÓN DEL ESTUDIO:

1. Indicar brevemente la utilidad del estudio y su adecuación a los objetivos previstos

El estudio ha permitido tener información al día sobre la materia y su contenido será parte del insumo de información necesario para la preparación de un evento en Santiago de Compostela dentro de la PRES ES 2023 centrado en la materia de democracia en el Trabajo. Además, se podrá invitar a los autores del mismo para presentar sus principales conclusiones en ese u otro evento.

2. Valoración del estudio en relación a la integración de la perspectiva de género (art. 20 de la Ley Orgánica 3/2007)

(*) En el caso de estudios plurianuales en fase de realización, señalar los principales resultados obtenidos hasta la fecha y hacer la valoración de la fase del trabajo realizada.

II.- SUBVENCIONES

*DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO,
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS*

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2022

(Se relacionarán todos los trabajos y actuaciones en materia de estudio (ya sean de carácter puntual o periódico), que no hayan figurado en el Programa anual y que se consideren de interés y complementarios de la actividad de estudio)

UNIDAD: SUBDIRECCION GENERAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO
--

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE ⁽²⁾	SITUACIÓN ⁽³⁾
Estudio de eficiencia energética en el sector de la atención a la discapacidad	AEDIS, Asociación Empresarial para la Discapacidad	2022	2022#1903#241N#484	5.060,11	
LA INVERSIÓN SOSTENIBLE EN AGUA	SPAINSIF-FORO ESPAÑOL DE INVERSION SOCIALMENTE	2022	2022#1903#241N#489	6.226,30	
Análisis del impacto en economía circular de la Economía social en España	MODA RE S. COOP DE INICIATIVA SOCIAL	2022	2022#1903#241N#489	40.000,00	
Crecimiento, escalabilidad del impacto social y gobernanza en las empresas de economía social españolas	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2022	2022#1903#241N#441	11.778,02	
ESTUDIO INCLUSION DE LA DIVERSIDAD QUE SUPONE LA DISCAPACIDAD EN LAS EMPRESAS DEL IBEX 35	FUNDACION BEQUAL	2022	2022#1903#241N#484	17.443,97	

⁽¹⁾ Deberá indicarse la aplicación presupuestaria del gasto o el programa a través del cual se financia el estudio. **En el caso de trabajos y estudios realizados internamente con medios de la Unidad, se indicará “medios propios”.**

⁽²⁾ En el caso de las Subvenciones de promoción del trabajo autónomo, de la economía social y de la responsabilidad social de las empresas, se considera que el coste se refiere al importe concedido en la subvención.

⁽³⁾ En el caso de **estudios o trabajos terminados**, indicar la forma de acceder a los mismos: publicado, disponible en internet (indicar la dirección completa), acceso previa petición, disponibilidad exclusivamente en el ámbito interno...

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN (1)	COSTE (2)	SITUACIÓN (3)
Las PYMES y su compromiso con los ODS. Análisis y Herramienta de Mejora	Club Asturiano de Calidad	2022	2022#1903#241N#484	15.306,64	
Análisis de los métodos e indicadores de medición y evaluación de la economía social en Iberoamérica	Asociación Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y	2022	2022#1903#241N#489	21.250,00	
Estudio sobre la presencia de la Economía Social en los sectores de servicios de la economía de los cuidados	CEPES, Confederación Empresarial Española de la Economía Social	2022	2022#1903#241N#489	50.000,00	
Mapa del emprendimiento legal	Fundación Mutuality Abogacía	2022	2022#1903#241N#484	5.600,00	
Manual de aplicación de la Reforma Laboral en el Sector Agrario	UNION DE UNIONES DE AGRICULTORES Y GANADEROS	2022	2022#1903#241N#484	5.773,20	
La responsabilidad social corporativa en las memorias anuales y otros documentos públicos de las empresas del IBEX35. Análisis de la información no financiera y del seguimiento de los requerimientos de la Ley 11/2018, ejercicio 2021	Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa	2022	2022#1903#241N#484	50.000,00	
ESTUDIO DE IMPLANTACIÓN DE UNA RED ESPAÑOLA DE CUIDADORES DE CIUDAD	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y	2022	2022#1903#241N#489	30.192,00	
Participación de las Entidades de Economía Social de España en la consecución del ODS 15	Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico	2022	2022#1903#241N#484	43.033,27	
Segunda edición del Informe: La Inversión de Impacto en España: Oferta de capital, segmentación y características	Asociación SpainNAB - Consejo Asesor para la Inversión de Impacto	2022	2022#1903#241N#484	16.732,00	

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN (1)	COSTE (2)	SITUACIÓN (3)
Estudio de los valores comunes de las cooperativas de consumidores y usuarios	Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios	2022	2022#1903#241N#489	19.244,38	
EL COMERCIO DE CERCANÍA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	UNIÓN DE AUTÓNOMOS DEL COMERCIO CNAC, MUJERES COMERCIANTES	2022	2022#1903#241N#484	29.180,46	
Economía Azul: opciones de emprendimiento e innovación para la Economía Social	AGRUPACIÓN DE SOCIEDADES ASTURIANAS DE TRABAJO ASOCIADO Y	2022	2022#1903#241N#489	30.326,00	
Estudio: "Análisis de la capacidad emprendedora en España"	Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos-	2022	2022#1903#241N#484	16.550,00	
EL TRABAJO AUTÓNOMO: LA SOLUCIÓN PARA LA DESPOBLACIÓN	UNION DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ESPAÑA	2022	2022#1903#241N#484	46.210,13	
Estudio puesto en marcha comunidades energéticas por cooperativas de consumidores	Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios,	2022	2022#1903#241N#489	18.962,49	
Estudio para el diseño funcional de la matriz de transformación como herramienta para mejorar la capacidad de integración de los valores sociales y ambientales en la gestión económica y potenciar el carácter transformador de las acciones de las entidades de la Economía Social.	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA-UNED	2022	2022#1903#241N#441	12.941,06	
LA SOCIEDAD LABORAL PROFESIONAL: LA ALTERNATIVA PARA JÓVENES PROFESIONALES COLEGIADOS	AMUSAL	2022	2022#1903#241N#484	15.885,23	
Evaluación Ecosistema apoyo al emprendimiento juvenil inclusivo	Fundación Youth Business Spain	2022	2022#1903#241N#489	20.847,26	
Jóvenes y acceso al autoempleo: barreras y oportunidades en el marco del Plan de Recuperación, Trans	UATAE-UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES	2022	2022#1903#241N#484	16.598,50	

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE ⁽²⁾	SITUACIÓN ⁽³⁾
Estudio promoción conocimiento y talento sénior entre emprendedores y autónomos marco ES y RSE	FUNDACIÓN INSTITUTO EDAD Y VIDA	2022	2022#1903#241N#484	41.123,26	
IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL A TRAVÉS DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS. AGENDA 2030.	EKAI CENTER FUNDAZIOA	2022	2022#1903#241N#484	20.491,37	
RESPONSABILIDAD SOCIAL INDUCIDA Y OBLIGATORIA Y AGENDA 2030. Bases para la Acción Pública	EKAI CENTER FUNDAZIOA	2022	2022#1903#241N#484	18.586,28	
Implantación de un sistema de co-gestión en España y Agenda 2030. PRIMEROS PASOS.	EKAI CENTER FUNDAZIOA	2022	2022#1903#241N#484	10.000,00	
Observatorio de la Morosidad en el sector del transporte por carretera	La Federación Nacional de Asociaciones de Autónomos Pequeños y	2022	2022#1903#241N#484	4.557,35	
Evolución de indicadores de buen gobierno de las empresas del IBEX35 durante el ejercicio 2021	Fundación Cultural 1º de Mayo	2022	2022#1903#241N#484	31.257,27	
Estudio del impacto de las medidas, del Gobierno de España, covid-19 aplicadas a autónomas y autónomos	FUNDATAE-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO AUTÓNOMO Y EL	2022	2022#1903#241N#484	7.945,50	
Mejora de la medición del impacto social y medioambiental generado por la economía social y circular	Asociación Española de Recuperadores de Economía Social y Solidaria	2022	2022#1903#241N#484	36.043,82	
MODELOS DE NEGOCIO DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES COOPERATIVAS	COCETA. CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS DE	2022	2022#1903#241N#489	22.000,00	
El trabajo autónomo ante la digitalización y la sostenibilidad	UATAE-UNIÓN DE ASOCIACIONES DE TRABAJADORES	2022	2022#1903#241N#484	17.293,00	
Análisis de buenas prácticas de Cooperativas y Sociedades Laborales frente al reto demográfico	AGRUPACIÓN DE EMPRESAS LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL DE	2022	2022#1903#241N#484	15.714,70	

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZA- CIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE ⁽²⁾	SITUACIÓN ⁽³⁾
Análisis y publicación de 4 estudios sobre el mercado de trabajo y la empleabilidad de las personas con discapacidad en España	FUNDACIÓN RANDSTAD	2022	2022#1903#241N#484	1.421,09	
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOSTRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.GUÍA DE BUENAS PRACTICAS EN CEES	CONFEDERACIÓN NACIONAL DE CEE CONACEE	2022	2022#1903#241N#489	14.707,50	
Informe Evaluaciones del Impacto de Las Políticas Activas de Empleo entre las Personas con Discapacidad en el marco del Empleo Protegido	CONFEDERACION NACIONAL DE CEE CONACEE	2022	2022#1903#241N#484	19.283,26	

II.- OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO

**SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO Y
ECONOMÍA SOCIAL**

*UNIDAD ADMINISTRADORA DEL FONDO
SOCIAL EUROPEO*

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2022

(Se relacionarán todos los trabajos y actuaciones en materia de estudio (ya sean de carácter puntual o periódico), que no hayan figurado en el Programa anual y que se consideren de interés y complementarios de la actividad de estudio)

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL FONDO SOCIAL EUROPEO

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE	SITUACIÓN ⁽²⁾
Encuesta estructurada sobre el alcance del Fondo de Ayuda Europea a las personas más desfavorecidas (FEAD) en España	Empresa externa (Ideara S.L.)	2022-2023	Aplicación presupuestaria 19.03.241N.227.06	Presupuesto de 55.142,50€	Contrato en fase final de adjudicación

⁽¹⁾ Deberá indicarse la aplicación presupuestaria del gasto o el programa a través del cual se financia el estudio. **En el caso de trabajos y estudios realizados internamente con medios de la Unidad, se indicará “medios propios”.**

⁽²⁾ En el caso de **estudios o trabajos terminados**, indicar la forma de acceder a los mismos: publicado, disponible en internet (indicar la dirección completa), acceso previa petición, disponibilidad exclusivamente en el ámbito interno...

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2022

(Se relacionarán todos los trabajos y actuaciones en materia de estudio (ya sean de carácter puntual o periódico), que no hayan figurado en el Programa anual y que se consideren de interés y complementarios de la actividad de estudio)

UNIDAD: SUBDIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE	SITUACIÓN ⁽²⁾
Diagnóstico sobre la integración de la perspectiva de género en las políticas de activación para el empleo en el ámbito del Sistema Nacional de Empleo.	Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	2022	Aplicación presupuestaria 2022 19.101.24WB.290 Proyecto C23.I2.P03 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado en su totalidad mediante los fondos europeos Next Generation	89.106,15 €	Actualmente en edición. Publicación prevista en mayo de 2023.

⁽¹⁾ Deberá indicarse la aplicación presupuestaria del gasto o el programa a través del cual se financia el estudio. **En el caso de trabajos y estudios realizados internamente con medios de la Unidad, se indicará “medios propios”.**

⁽²⁾ En el caso de **estudios o trabajos terminados**, indicar la forma de acceder a los mismos: publicado, disponible en internet (indicar la dirección completa), acceso previa petición, disponibilidad exclusivamente en el ámbito interno...

*INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO*

OTRAS ACTIVIDADES DE ESTUDIO REALIZADAS EN EL AÑO 2022

(Se relacionarán todos los trabajos y actuaciones en materia de estudio (ya sean de carácter puntual o periódico), que no hayan figurado en el Programa anual y que se consideren de interés y complementarios de la actividad de estudio)

UNIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TÍTULO	AUTOR/ES	AÑO/S REALIZACIÓN	FINANCIACIÓN ⁽¹⁾	COSTE	SITUACIÓN ⁽²⁾
Estudio de situación de los riesgos psicosociales en el personal de centros sanitarios: impacto de la pandemia por COVID-19 - Año 2022	INSST	2022	Medios propios		Publicado: https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/estudio-de-situacion-de-los-riesgos-psicosociales-en-el-personal-de-centros-sanitarios-impacto-de-la-pandemia-por-covid-19-ano-2022
Estudio de la exposición a radiación ultravioleta solar en buques pesqueros - Año 2022	INSST	2022	Medios propios		Publicado https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/estudio-de-la-exposicion-a-radiacion-uv-solar-en-buques-pesqueros-ano-2022
Factores de riesgo psicosocial del personal trabajador en los Call Center	INSST	2022	Medios propios		Publicado https://www.insst.es/documentacion/catalogo-de-publicaciones/factores-de-riesgo-psicosocial-del-personal-trabajador-en-los-call-center

⁽¹⁾ Deberá indicarse la aplicación presupuestaria del gasto o el programa a través del cual se financia el estudio. **En el caso de trabajos y estudios realizados internamente con medios de la Unidad, se indicará “medios propios”.**

⁽²⁾ En el caso de **estudios o trabajos terminados**, indicar la forma de acceder a los mismos: publicado, disponible en internet (indicar la dirección completa), acceso previa petición, disponibilidad exclusivamente en el ámbito interno...